

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

MADRID SÁBADO 7 DE ENERO DE 1882

PRECIO DE LA SUSCRICION

En Madrid por la mañana ó por la noche.

1'60 PESETA AL MES.

En provincias, 6 pesetas trimestre.

En Ultramar, 12 pts. trimestre.

AÑO XXXIII. NÚM. 8691

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

UNA PESETA LÍNEA.

Se reciben exclusivamente en esta administración y en las oficinas de la sociedad GENERAL DE ANUNCIOS, Principes, 27.

OFICINAS: MAYOR 120

CONTRA LA TOS

Los resacaos y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios tomad el

CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERON

CARRETAS, 14.—MADRID.

Por mayor: Alcazar y Garcia.

CHOCOLATE DEPURATIVO

de la tos ferrosa.

Medicamento recomendado por varios

acutivos contra las enfermedades secretas.

LABORATORIO DE CALDERON

CARRETAS, 14

LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS

INSTRUMENTOS PÚBLICOS.—DOCUMENTOS

PRIVADOS.—OBLIGACIONES Y RECIBOS DE

INQUILINATOS.

Una de las rentas públicas, cuya administración exige cuidados más asiduos y mayor perseverancia es la del sello y timbre del Estado. La clasificación de los efectos, las bases impositivas, los documentos sujetos al impuesto, las actuaciones judiciales, los actos y contratos mercantiles y las industrias obligadas al uso del timbre en los libros de contabilidad, entrañan verdadera importancia y convidan á un estudio amplio y detenido.

¿Cuántos españoles conocerán el real decreto de 12 de setiembre de 1861 y la ley provisional de 31 de diciembre de 1881? ¿Cuántos de nuestros compatriotas habrán examinado, no siendo en caso de denuncia ó de multa, la legislación vigente?

Si todos los que están llamados á usar el sello y timbre del Estado cumplieran el deber impuesto por la ley los productos de la renta excederían de 400 millones de reales, cuando en la actualidad solo llega á la tercera parte.

Para desenvolver el impuesto hay que ponerle en algunas condiciones que el de aduanas y el de derechos reales, confiando á cuerpos, perfectamente organizados, la misión de examinar, investigar y administrar esa renta del Estado.

No basta la práctica para aclarar las dudas que ocurren á cada hora y á cada momento. Es necesario, para examinar los documentos notariales, el conocimiento del derecho civil, mercantil y penal.

Los investigadores y los denunciadores no han producido los resultados que esperaba la administración. Y es que en nuestro país existe cierta repugnancia á desempeñar determinadas funciones. De ahí la necesidad de seguir el procedimiento inglés, impuesto por la dignidad del ciudadano y por el respeto á la ley, en virtud del que se deja á los contribuyentes la facultad de declarar su riqueza, sus ganancias y sus intereses, y solo en caso de fundado motivo se procede á la comprobación administrativa.

¿Sería conveniente suprimir toda clase de investigaciones y crear un cuerpo oficial, como el de aduanas y el de efectos letrados, que se encargase de la administración del impuesto? ¿Sería oportuno admitir y reconocer como buena la declaración privada del contribuyente, ya sea particular ó societaria, sujeta á las comprobaciones administrativas?

Esponemos la idea y la abandonamos al buen juicio de nuestros lectores.

¿Qué instrumentos públicos y qué documentos privados están sujetos al impuesto?

Considera la ley instrumentos públicos los que autorizan los notarios con su firma, rubrica y signo, y privados aquellos que se hacen por particulares y asociaciones, sin intervención de funcionario público, ya para la constitución, liberación, declaración ó renovación de obligaciones, cuyo importe es de 200 reales, ya para actos no va-

lubles que la ley ha sujetado al impuesto.

Unos y otros documentos están sujetos á timbre de tipo *proporcional* y de tipo *fijo*, el primero para todo lo que es valioso ó consta su cuantía, y el segundo para los actos taxativamente fijados por el legislador.

Los documentos que se otorgan ante notario, por ejemplo, contratos y últimas voluntades, están sujetos al impuesto, con arreglo á la siguiente escala gradual:

Hasta 100 pesetas papel de 0'75 céntimos de poseta (3 rs.) en el pliego primero de las copias que se saquen de los protocolos; de 10) á 200, una; de 2) á 50, dos; de 50) á 100, tres; de 100) á 150, cuatro; de 150) á 200, cinco; de 200) á 250, seis; de 250) á 300, siete; de 300) á 350, ocho; de 350) á 400, nueve; de 400) á 450, diez; de 450) á 500, once; de 500) á 550, doce; de 550) á 600, trece; de 600) á 650, catorce; de 650) á 700, quince; de 700) á 750, dieciséis; de 750) á 800, diecisiete; de 800) á 850, dieciocho; de 850) á 900, diecinueve; de 900) á 950, veinte; de 950) á 1000, veintiún.

Si excedieren de 50000 pesetas se otorgará la escritura en papel timbrado de 400 rs., que es el tipo máximo; pero antes de entregarlas á los interesados se presentarán en la oficina liquidadora de derechos reales á fin de pagar 50 céntimos de poseta por cada mil que exceda su fracción, contándose esta siempre por la unidad mil. Las copias de escrituras relativas á emisión de acciones y obligaciones otorgadas por bancos y sociedades se extenderán en timbre de 100 pesetas y no deben tener más derechos, aunque exceda su cuantía de 50000 pesetas.

Hemos consignado la tarifa proporcional, aplicable á los instrumentos autorizados por los depositarios de la fe pública. Veamos la tarifa de tipo fijo.

Se exige un timbre de 50 pesetas en los testamentos cerrados; de 25 en las escrituras de adopción; de 15 en las que se consigne el consentimiento ó consejo para la celebración de matrimonio y reconocimiento de hijos naturales; de 5 en los poderes de todas clases y en las licencias maritales; de 3 en las sustituciones y revocaciones de los mismos poderes y licencias; de 2 en los testimonios notariales, en las copias de las escrituras de censos y derechos reales, en las copias de las actas notariales y subastas extrajudiciales; de 1 en las informaciones de posesión y pagares á favor de la Hacienda; de 75 céntimos en los protocolos ó registros de escrituras notariales, inventarios, legalizaciones, y en el segundo y siguientes pliegos de las copias de las escrituras; y de 10 céntimos en los índices de los protocolos, copias de los instrumentos que sean á cargo de los probadores de solemnidad y de las escrituras á nombre del Estado ó relativas á servicios públicos, siempre que no haya interesado á quien correspondan pagarlas.

Excepcion de los casos anteriores, debe emplearse timbre de 10 pesetas en el primer pliego de las copias de las escrituras que se refieran á objeto no valuable.

La tarifa de tipo *proporcional* exigible en los documentos privados, es la misma aplicable á los instrumentos públicos, pero sujetándola á los conceptos siguientes: 1.º inventarios, avalúos, particiones y adjudicaciones originales de herencia formalizadas extrajudicialmente; 2.º arrendamientos, subarrendamientos y toda clase de inquilinatos, valuados por la suma de la renta ó alquiler de un año; 3.º préstamos ó depósitos de cantidades ó efectos que no sean resguardos de depósitos de alhajas, metálico, efectos públicos ó de sociedades de crédito mercantiles ó industriales, cuentas corrientes que no devenguen intereses alguno; y 4.º contratos, ventas ó traslados en que haya transmisión de valores ó efectos y no tengan un tipo determinado en la ley.

La tarifa de tipo *fijo* alcanza á la mayor parte de los actos de la vida civil, afecta al que compra, vende y cobra, al que solicita, declara ó consulta, al

que se matricula ó se examina, al que anuncia en la vía pública, tranvías, estaciones, cafés y almacenes, ó al que espone localidades para los espectáculos públicos, cuyo precio exceda de una peseta.

Debe ponerse un timbre de 10 céntimos en todos los recibos, que excedan de 50 pesetas y sean expedidos por los particulares, ya sean vendedores de géneros, encargados de talleres, dueños ó administradores de líneas, depositarios ó recaudadores de contribuciones, por el premio de cobranza, ó presentadores de facturas, y en las nóminas de las clases activas ó pasivas, incluso las dotaciones del clero. Además se empleará el mismo timbre en las altas y bajas de industrial, patentes, presentación de instancias, prórroga de documentos, certificaciones, permisos, papeletas de examen, registros de viajeros, libros de actos, rendimientos de comerciantes, informes facilitativos, bastantes de poderes, legalizaciones, hojas de servicio, billetes de espectáculos superiores á cuatro reales, pasaportes, anuncios en la vía pública, tranvías, carruajes y estaciones de ferro-carriles, protocolos notariales, cuotas de ingreso y mensual de sociedades, ateneos, academias y colegios gremiales, en una palabra, en cuantos objetos quieran legalizar los particulares.

El timbre móvil de 10 céntimos, si todos cumplen la ley, producirá valiosos resultados al Tesoro.

Todo documento privado que no lleve adherido el timbre móvil á que nos referimos, y en el que constará impreso el año á que corresponda, no tendrá en juicio valor alguno.

Así como en todos los recibos de 50 pesetas en adelante, deben poner los particulares el sello de 10 céntimos para evitar contingencias futuras y hasta la pérdida de la cantidad, si se intentare reclamación judicial, porque pueden negarse los deudores sin ese requisito, á satisfacerla.

Pero téngase en cuenta que la experiencia y la práctica administrativas han hecho conocer al autor de estas líneas que los timbres móviles se desprenden por el trascurso del tiempo á pesar del engomado de los sellos y del papel á que se hallan adheridos. Es necesario, para que no se despeguen, inutilizarse con un sello en seco que no se encuentra en todos los pueblos ni tampoco la prensa que sirve para darle fuerza impulsiva.

La ley (art. 32) no reconoce en juicio valor legal á todo documento privado que no ostente el sello de 10 céntimos del año correspondiente al acto ó obligación. Y si ese sello se cae, se despegue y se pierda, aunque aparezcan las señas exteriores de haber estado adherido y de haberse inutilizado con la fecha manuscrita, ¿tendrá validez el recibo firmado y la obligación contratada?

¿Hay ahí una pregunta que nosotros contemos arianos en sentido afirmativo.

¿Qué obligación impone la ley de 31 de diciembre de 1881 por los contratos y recibos de inquilinato, que tanto interesan á los propietarios y á las familias?

La ley *proporcional* (de 75 céntimos á 100 pesetas) en las obligaciones sobre arriendos, subarrendamientos y toda clase de inquilinatos, valuados por la suma de la renta ó alquiler de un año. (Art. 16 y 28, regla 3.ª)

La ley *fija* (10 céntimos de poseta) en los recibos relativos á ventas, alquileres y pensiones, que deberán satisfacer los dueños ó administradores de fincas.

Una duda se nos ocurre, á saber: en las casas de vecindad la obligación de inquilinato no se consigna por escrito y el pago de alquiler se verifica todos los domingos, sin que los administradores den recibo ni los inquilinos lo exigen; ¿pagarán cada semana un sello de 10 céntimos, en su mayor parte pertenecientes á las clases obreras?

Otra duda; los que no pagan alquiler, porque tienen habitación gratuita, ¿están obligados al pago del impuesto? En caso afirmativo, ¿cómo se regula la obligación de inquilinato y el recibo anual, mensual ó mensual?

Nuestra opinión es que las obligaciones de los inquilinatos *dominicales* están exentas por equidad, del impuesto, porque afecta á las clases obreras, pero que los inquilinatos *gratuítos* deben satisfacer la renta que pudieran producir la casa ó cuarto que habitan tan afortunados inquilinos.

Estando sujetos al pago de 10 céntimos los recibos de 50 pesetas en adelante que espidan los particulares, esa regla ó ese precepto es aplicable á los recibos de inquilinato.

Es un principio de derecho que donde la ley no distingue no es lícito distinguir, y nosotros respetando y aplicando, consideramos exigible el impuesto á todos los inquilinos, y solo por equidad, proponemos que las casas llamadas vulgarmente en Madrid *domingueras ó de vecindad*, no entren en la verdadera categoría de las obligaciones de inquilinato.

¿Hemos consignado las tarifas aplicables á los instrumentos públicos, á los documentos privados y á las obligaciones de inquilinato. Se ve que la tributación se ha generalizado, se ha extendido y se ha propagado á todos los actos y contratos de la vida civil.

El timbre especial móvil de 10 céntimos de poseta, sirve para todo. Nos acompaña al nacer y nos despidió al morir. Solo las certificaciones de defunción que para los efectos del registro extienden los médicos no están comprendidas en la ley del timbre y sello del Estado, y pueden redactarse en papel común.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 6 DE ENERO

La celebración del centenario de Santa Teresa será un acontecimiento faustísimo, de lo más notable que verá el orbe católico en nuestros días. Cuantas noticias tenemos lo confirman. Las juntas establecidas en varias partes trabajan con tanto celo como provecho, y hemos visto cartas de Francia en que se asegura que vendrá más de diez mil personas de aquel país, dando la devoción á Santa Teresa y el conocimiento de sus escritos admirables no son menores que en España.

Un periódico aparenta no comprender el sentido y el alcance de la base décima octava de la ley reformando el procedimiento económico administrativo, y pide explicaciones acerca de lo que se entiende por asuntos de la administración Central é incidencias de contratos de carácter en general.

El colega no debe ignorar que los primeros en los centros directivos, de los cuales no pueden conocer en primera instancia los delegados de Hacienda, pues su resolución corresponde exclusivamente á las dependencias generales de dicho departamento, con apelación al ministerio, del mismo modo que les compete la de las incidencias que surgen de los contratos cuya aprobación les estaba reservada por las disposiciones del año de 1852.

Según el nuevo reglamento de la contribución industrial satisfarán en Madrid, como cuota del Tesoro, los abogados 300 pesetas; cancleres de las audiencias, 160; escribanos de actuaciones, 140; idem de Cámara, 200; idem de juzgados, 160; notarios colegiados, 160; procuradores de los tribunales, 200; relatores, 200; jueces municipales, 120; secretarios de los juzgados municipales,

110; tasadores de pleitos, 120 y los notarios eclesiásticos, 100; reparables por los gremios aumentando hasta un octavo y rebajando hasta una octava parte.

Los autores dramáticos y líricos están exentos del pago de contribución industrial. También lo están los dependientes de comercio ó de otras clases, cuando su haber anual no llegue á 6000 reales.

La Gaceta publica hoy los siguientes nombramientos de Hacienda:

Delegado de la provincia de Ciudad-Real, D. Zenon del Alisal, jefe de negociado de la contaduría central; de la de Guipúzcoa D. Valentín González Escarot, contador del tribunal de Cuentas, y de la de Teruel D. Mariano Casado y Díez, empleado casante.

Subdirector segundo de la dirección de Contribuciones D. Bruno Cardenal, contador que era del tribunal de Cuentas, por jubilación de D. Miguel de la Cruz y Leiva.

Jefe de administración de cuarta clase de la dirección del Tesoro D. Antonio Coruña, que lo era de negociado de primera clase.

Administrador de la aduana de Irún, D. Eduardo Madrid é interventor de la de Málaga D. Antonio Fassot y Allue, por jubilación de D. José María Cándido, que lo de desempeñaba.

La fabrica nacional del Sello se llamará en adelante fabrica nacional del Timbre.

Sería oportuno que los estancos de Madrid estuviesen provistos de toda clase de sellos y timbre del Estado. El delegado de Hacienda Sr. Oriol, que es tan diligente, procurará atender á este deseo, que es eco de la aspiración general del vecindario.

Ha entrado á formar parte de la capilla real la celebrada triple señorita Florez.

Ha hecho dimisión del cargo de consejero del banco Agrícola D. Andrés del Río, por no permitirle sus ocupaciones asistir al consejo.

Las certificaciones de defunción que extienden los facultativos para los efectos del registro, no están comprendidas en la ley, y pueden redactarse en papel común.

El director del Progreso, D. Andrés Solís, comparó ayer ante el juzgado del Centro con objeto de declarar en la tercera denuncia de que ha sido objeto el diario democrático.

El *Porvenir* considera probable el nombramiento del Sr. Magallon para la presidencia de la junta de pensiones civiles.

Al regresar ayer tarde del encierro, para la corrida de toros, fue botado del caballo que montaba uno de los aficionados en la carriera de Aragón, recibiendo tan fuerte golpe en la cabeza, que produjo la muerte instantáneamente.

Un periódico de Granada de hoy dice que hace unos días el juez municipal de Cadix pidió auxilio á la guardia civil para capturar á un sujeto.

Cuando la autoridad y los guardias llegaron á la calle Real, vieron varios grupos de paisanos armados que en la calle referida y en la plaza del Ayuntamiento mostraban cierta hostil actitud. De los grupos partieron voces subversivas y uno de aquellos acometió á los guardias, que sin hacer uso de la fuerza, pudieron disolver los grupos. Pareció que entre estos se hallaba el alcalde del pueblo, al que se instruye sumaria.

Con la apertura de la exposición nacional minera coincidirá la inauguración de dos congresos en Madrid, el científico y el pedagógico, el primero

iniciado por la comisión ejecutiva de la exposición y el segundo por la sociedad El Fomento de las Artes, de acuerdo con los ilustrados representantes del magisterio de primera enseñanza.

La prensa, que fue la iniciadora de la exposición nacional de minería, persigue sin descanso la realización de ese patriótico pensamiento. Al efecto la comisión de Fomento ha dirigido á todos los periódicos la siguiente circular:

«Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

La comisión de Fomento para la exposición nacional de minería, cerámica, cristalería y artes metalúrgicas, se ha constituido recientemente, y estima como deber principal el dirigirse á Vd. para manifestarle el profundo agradecimiento que la anima hacia el periódico y la empresa de su dirección dignísima, por la cooperación prestada á los patrióticos y trascendentales fines que perseguimos.

Sería ofender la ilustración y la modestia de los inteligentes inspiradores de esa publicación, exponer en estas frases de reconocimiento cuanto se prometen las comisiones organizadoras cuanto debe prometerse el país de la exposición proyectada, que ha de mostrar por vez primera á propios y extraños la riqueza importantísima de nuestra producción mineral.

Y ya que para el brillo mayor del certamen cuentan las comisiones con la representación que han de ofrecer las primeras sociedades extranjeras, más nos obliga el interés patrio, y con mayor solicitud y mayor esperanza demandamos y agradeceremos el concurso activo de la prensa para los trabajos ulteriores, en la realización del pensamiento iniciado.

A la prensa se debe la idea de la exposición de minería, la acogida más cariñosa del afán generoso que alienta á los propagandistas y á los gestores, las favorables disposiciones del gobierno, el apoyo de las corporaciones de la capital, y por lo mismo tiene derecho á nuestra primera atención, y es suya la manifestación más espontánea de nuestra gratitud.

A la prensa, pues, sin distinción de colores políticos ni intereses de región ó de provincia, hacemos llegar hoy nuestra pública, para que, así en Madrid como en los pueblos más apartados, recoja todas las palpaciones del sentimiento público, las reproduzca y las comente, levante ó la iniciativa oada periódico en lo que afecte ó en lo que influya, aquella parte ó de opinión que se agita á su alrededor y más pronto pueda reflejar y extender.

De tal manera será una y constante la propaganda recíproca entre todos los órganos de la publicidad, eficaz por que en un solo eco de patriotismo confundirá todas sus voces, y por tal modo la opinión inclinada en apoyo del pensamiento nacional, la exposición será un hecho para todos honroso, y para la industria y la riqueza mineral española fructuosísimo.

Somos de Vd. afectísimos, por la comisión, presidente, Pedro Manuel de Acuña; secretarios, Luis Soler, Julián Nombela, Hughton.»

La estadística de carreteras en 1.º de julio de 1881 arroja los siguientes datos:

Kilómetros de carreteras en explotación 1937'506 de los cuales corresponden 5400 á las de primer orden, 6300 á las de segundo y 7500 á las de tercero.

Las carreteras en construcción alcanzan la longitud de 3370'618 kilómetros. Las en construcción paralizadas, 311'377; las en proyecto, 3534'501; las en estudio 5245'838; las que aun no están estudiadas, 340'961; y los kilómetros abandonados, 190'567. Es decir que el plan general de carreteras abraza una extensión de 40830'689 kilómetros, no figurando en este plan los caminos y carreteras de las provincias

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA 7.—San Julian, arzobispo y mártir.

Es el santo nacido en Toledo y ocupó con religioso celo la silla episcopal de aquella ciudad. Su figura el género á martirio que padece, pero se cree sería uno de los más crueles, supuestos el sistema de los m s tiranos que cebaban su saña con mayor furor en los fetos de los cristianos. Su memoria fue ya celebrada en tiempo de los romanos y hoy, pues el rey Wamba á dicho á su nombre una de las puertas de la ciudad de Toledo. Amada has á el día de San Julian.

San Teodoro, mongo.—Este santo floreció en Santidad por los tiempos de Constantino Magno.

Rezo eclesiástico.—La misa y oración de la mañana de los Santos Reyes, con rito semidoble y ornamento blanco.

—Abrense las herencias.

CULTO.

IGLESIA DE MANJAS DE DON JUAN DE ALARCON.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas á las ocho de la mañana se manifestará á S. D. M., y á las diez se hará la misa mayor y por la tarde á las cuatro procesión y sermón.

COLEGIO DE NIÑAS MELLEGANES.—A las diez habrá misa mayor cantada á pasodoble en obsequio de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, y por la tarde á las cuatro se cantarán villancicos, letanía y salve por las señoritas colegiadas.

IGLESIA DE SAN ISIDRO.—A las diez habrá misa cantada en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, y por la tarde, al anochecer, se rezará el rosario, después la meditación y el sermón que predicará don Antonio Vilaseca, cantándose por los niños de la escolanía villancicos, letanía y salve á la Purísima Virgen.

CAPILLA DE SANTISIMO CRISTO DELA SALUD.—Continúa celebrándose con la religiosidad que los días anteriores la novena del Santo Niño Jesús y dirá el sermón sobre la paciencia D. Hilario de los Llanos, terminándose con la novena, villancico y adoración del divino Niño Jesús.

ESCUELAS PIAS DE SAN ANTONIO ARAP.—Dará principio un devoto rezo al

56

LA DIOSA RAZON.

medio del Océano entre ellos y sus enemigos.

—¿Cómo!—dijo la pobre señora;—¿queréis que á mi edad vaya á América?

—¿Preferís la muerte para todos, querida tía?—repuso el marqués.

—¿Y podéis preguntármelo?—añadió la señora de Bellayne.

—Pues esta es la muerte que nos espera si insistis en permanecer aquí,—replicó Goutran; y acto seguido le explicó las disposiciones adoptadas para que pudiese efectuar la fuga sin peligro.

La canonesa puso el grito en el cielo cuando su sobrino la dijo que era preciso que se distragara de mercedera.

—¿Oyes, niña? Quiéren convertirme en comerciante de barraca. Bonita figura hacer yo dirigiéndome á los paletos para venderles rodillas, zagalejos, medias chinasas, ¿no es verdad?

—No, querida tía,—repuso San Ceran, sonriendo al ver el aire y el acento de indignación de la canonesa:—os quedaréis en el vehículo hasta llegar á Mortaix, donde tendrá la bondad de conducirnos nuestro amigo Pablo Guerin.

—¿Ahí ¡mi pintor será de la partida?—dijo Mad. de Bel ayme.

—Se han enviado mis señas personales por todas partes con orden de detenerme, prosiguió su sobrino.—Si guisais yo mismo la galera correría el riesgo de ser reconocido á pesar de mi disfraz, y entonces no sería solo mi vida la que correría riesgo, sino la vuestra y la de Mary, y he aquí por qué me valgo de Pablo.

—Señor marqués,—repuso Pablo con entusiasmo,—os agradezco infinito la distinción que me honraís, y os prometo que llegaremos á Mortaix sin contratiempo.

Durante los tres días siguientes, la Cour du Roi conservó el mismo aspecto que de ordinario. Levantábanse sus habitantes á la misma hora como de costumbre al toque de campanas y después de practicada la requisa en el parque ibanse todos á acostar.

Estas señas de tranquilidad eran sin embargo muy engañosas.

En el interior del castillo reinaba una febril agitación; llenábanse precipitadamente las maletas de vestidos, encajes, y demás objetos de vestir, y en los cofrecillos se guardaban á granel, oro, diamantes y alhajas.

En el antiguo pabellón de caza del rey Enrique hacíanse igualmente preparativos, aunque de distinto género. Sabina y su marido, inclinados sobre un mapa postal, consultaban el itinerario de viaje de Alençon á Mortaix.

Por su parte el síndico de los tejedores ampo permanecía inactivo. Había vuel-

to á Alençon á comprar dos caballos de silla, uno para la Dama Gris y otro para él, y un carro de trágino con un vigoroso normando para el marqués, y seguidamente el tercer día, á las once en punto de la noche lo condujo todo fuera de Marners y al punto convenido de antemano.

Bonaf y el cura Malouet, que estaban en el secreto del viaje, debían reunirse en Mortaix con la familia del marqués de San Ceran.

El jueves á las diez de la noche, la canonesa, Mary y Pablo salieron fuera del parque sin causar ruido, y allí encontraron á Goutran y á Sabina que les esperaban.

Esta emigración ó mejor dicho, esta fuga tenía un carácter siniestro. El cielo estaba oscurísimo y caía una lluvia fina y penetrante.

La distancia que había que recorrer para llegar á la estremidad del pueblo en donde esparabala galera, era de más de tres kilómetros.

Pasaronse por fin las últimas casas de Marners, y á algunos pasos de aquel punto, encontraronse al síndico que venía á unirse á los fugitivos.

—Por aquí, á la izquierda; allí está la galera,—dijo;—no he querido encender el farol para no denunciar mi presencia.

En efecto veíase en un hundimiento una galera cubierta con un toldo encorado y enganchado á ella un vigoroso caballo.

Sabina corrió entonces las manos del marqués y estrechándole entre las suyas, le dijo á media voz.

—Hasta muy pronto, amigo mio, y esta vez ya no nos volveremos á separar.

—De modo, querida Sabina, que persistis en no venir con nosotros?—dijo su marido con acento de verdadero pesar.

—Será así,—repuso Goutran.

—Mientras estemos separados, Butwell no intentará nada, pero no cometamos la imprudencia de reunirnos; nuestra muerte es segura sin remedio alguno, lo ha jurado y cumplirá su juramento. Según ya os lo he manifestado, tomare la delantera con Corbin y os reuniréis conmigo en Mortaix, donde ya me habré proporcionado una embarcación.

—Puesto que es preciso, me resigno,—repuso su marido.

—Por lo demás,—continuó Sabina,—vuestro viaje con Mary os dará tiempo para prepararla hasta que vea á su madre, para lo que la contareis lo que hemos convenido.

La instalación de los viajeros se efectuó al momento.

La canonesa y Mary colocáronse en el carro donde se habían puesto haces de paja para mayor comodidad; Mr. de San Ceran

mi vuelta al mundo, en la que nadie creía por más que procurásemos justificarlo. El mundo atribuiría nuestra larga separación á una causa incomprensible y resultaría de ahí un escándalo que debemos evitar por consideración á vuestra honra y al porvenir de Mary.

—El mundo...! ¿Y qué me importa la opinión del mundo?—continuó Goutran.—Por lo demás, ¿existe acaso tampoco este mundo? ¿No cruje todo á nuestro alrededor? Sería una locura ocuparnos de él, cuando tal vez se halle próximo á ser sepultado por las olas en la marea social que sube á cada instante.

—¿Y Butwell?—repuso Sabina,—¿lo habéis olvidado?

—¿Butwell!

—Mientras que no recupere mi título de marqués de San Ceran,—prosiguió,—ni vuestra existencia, ni la de mi hija corren peligro. Tengo resaca de este punto la

vascongadas que corren a cargo de las diputaciones respectivas.

Un problema social que presenta la Epoca.

Después del error cometido en las construcciones modernas, no haciendo habitaciones modestas y baratas al lado de las suntuosas dedicadas a las clases ricas, después de haber arrojado a los estremos de las poblaciones ó a los arrabales a los trabajadores, es legítimo, es humanitario pensar en que desaparezcan las habitaciones insalubres, haciendo esas cómodas y baratas.

Cuestión de higiene a la par que cuestión de preservación moral y social.

El trabajo que se ha impuesto el señor Camacho, unificando la legislación de los impuestos, es digno de aplauso. Podrán oponerse reparos á los reglamentos é instrucciones, podrán exigirse aclaraciones á las dudas ocurridas; pero eso, que es propio y natural de toda las nuevas organizaciones, como sucedió en 1845, en 1871 y en 1891, no invalida el mérito, la laboriosidad y el propósito de acierto que distinguen á la obra del señor ministro de Hacienda.

Como encontrarán los nuevos delegados de Hacienda la situación económica de las provincias?

He aquí la situación descrita por el decano de la prensa conservadora:

Los delegados encontrarán provincias en que el cupo de contribución no llega al legal, porque siempre ha habido poderes valedores, mientras otras están excesivamente recargadas; encontrarán propietarios muy beneficiados, al paso que los hacendados forasteros y los que no tienen protección pagan el cupo; encontrarán poseedores de bienes nacionales que difícilmente justificarán el pago de los impuestos, y deudores á quienes no se reclama con la crueldad que á otros; encontrarán provincias en que el subsidio no produce la décima parte de lo que legalmente les corresponde, y arbitrios para burlar la ley y durezas intolerables.

La prensa democrática de Madrid, respecto al Imparcial y el Globo, hace hoy las siguientes declaraciones:

Primera. Que afirma de una manera categórica como forma esencial de gobierno la que es peculiar á la democracia.

Segunda. Que está de acuerdo en la necesidad de combatir sin tregua los obstáculos que se opongan á la realización de sus ideales, sean aquellos cuales fueren, empujando para ello los medios y manteniendo la línea de conducta que cada periódico estime más conveniente.

Tercera. Que en las controversias que se vean obligados á entablar, ó mantener sobre principios ó procedimientos, guardarán entre sí las consideraciones que mutuamente se definen los democratas.

Cuarta. Que por los compromisos de las declaraciones anteriores no se proponen los firmantes, juzgar las soluciones que cada periódico sustente en el campo republicano, así en cuanto afecta á la constitución de los organismos políticos, como en lo que se refiere á la fusión, unión, ó coalición de los partidos democráticos existentes, respecto de todo ó en cual cada periódico conserve su libertad de acción, sino estrechar las relaciones de amistad y compañerismo entre escritores consagrados á defender aquellos principios que son esenciales y combatir á los contrarios.

Madrid 5 de enero de 1882. Por el Imparcial, Bernardo García. Por el America, Eugenio Olavarría. Por la Prensa Moderna, Joaquín Baeza. Por el Liberal, Mariano Arana. Por las Nacionalidades, Alejo García Moreno. Por el Patriota, Juan Rabal. Por el Moisés, Juan Vallejo. Por el Progreso, Andrés Solís. Por el Voto Nacional, Ramón Chías. Por la Vanguardia, Antonio Sánchez Pérez. Por el Porvenir, R. Gimard de la Rosa.

Noticias equivocadas de que se hace eco la Epoca.

«Hoy se asegura que el Sr. Abascal va volver á encargarse de la alcaldía de Madrid, y que podrá suceder que el conde de Xiqueña cambiara su cargo actual por una posesión diplomática.» «En el reparto de posiciones que se hacen todos los días en el salón de conferencias, corrió la voz de haberse ofrecido la embajada de España en París al general López Domínguez, pero el señor Sagasta lo desmiente categóricamente.»

En la elección de compromisarios para la de un senador en Barcelona, han obtenido mayoría los candidatos conservadores.

Ha sido nombrado por oposición taquígrafo del Congreso, D. Manuel G. Deprít.

El señor director general de aduanas ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la Estadística general del comercio exterior de España en 1878, recientemente publicada.

Dice la Epoca que hay en la dirección de Propiedades de 30 á 40000 expedientes.

Un periódico desea conocer la interpretación de la base 18 de la ley del procedimiento económico-administrativo, y espera que se le diga que se entiende por asuntos de la administración central é incidencias de contratos de carácter general.

Personas ajenas á la política, aplauden las instrucciones del Sr. Camacho á los delegados de provincias, contra el caciquismo y en beneficio de las rentas.

Programa de los festejos que se han de celebrar en Lisboa con motivo de la llegada de los reyes de España:

Día 10.—Llegada de una á dos de la tarde del tren real. A las ocho gran comedia en el palacio de Ajuda.

Día 11.—Revista de tropas. Baile en el palacio real.

Día 12.—Apertura de la Exposición y función de gala en el teatro de San Carlos.

Día 13.—Visita á Cintra, almuercer en el castiello de la Peña, y baile de la sociedad Civil.

Día 14.—Visita general á la capital y función de gala en el teatro Doña Maria.

Día 15.—Partida para Villavieiosa, donde los reyes de España permanecerán tres días, regresando á su país sin volver á Lisboa.

Mañana ó posma será presentada á uno de los principales teatros de esta corte la parva de los dramas del señor Herranz La superficie del mar, hecha por un conocido periodista.

Los billetes de ida y vuelta á Lisboa empiezan á regir el 10 del actual, y su duración es de veinte días.

El banquete que tendrá lugar esta noche en la Presidencia, constará de 40 cubiertos. Presidirán el Sr. Sagasta y el señor marqués de la Vega de Armijo; á la derecha del primero tomará asiento el duque de San Vicente, y á su izquierda el embajador de Francia.

La recepción empezará á las diez.

El Sr. Breso ha acordado retirar su candidatura para la secretaría de la asociación de Escritores y artistas.

Antes habían acordado muchos socios votar en favor de otra persona que le sustituyera.

Sapone un colega conservador que los votos de crisis se oren en las filas de los consejeros del gobierno.

No es cierto. Los amigos del gobierno no hablan de crisis.

El Constitucional dice anoche que han dejado la suscripción del colega los Sres. Alonso Martínez, Lopez Domínguez, marqués de Perijá y Bermejillo.

La Linda de Chamurru, cantada anoche en el teatro Real, obtuvo generalmente buena acogida. La señora Vitali poseía el bello papel de la interesante aldeana; y contó, con todas las delicadezas de la buena escuela, la cavatina del primer acto, el rondó del acto segundo y los duos de los actos primero y tercero.

El Sr. Pandolfini interpretó como maestro su difícil papel, diciendo y sintiendo como verdadero actor la escena de la maldición en el acto segundo, y siendo llamado á la escena dos ó tres veces en compañía de la señora Vitali.

Muy bien el Sr. Marin en el dueto del primer acto con la señora Vitali, en la vana del acto segundo, que le aplaudió el público, y en el á solo final.

El Sr. Utam, como podía esperarse de sus grandes facultades.

El Tiempo habla de lo que pretendió LA CORRESPONDENCIA. «Ahora, ni antes. Nosotros no hemos sido pretendientes nunca.»

Dice un periódico que lo importante

es mejorar la triste suerte del ilustre poeta Zorrilla y procurarle una vejez tranquila, para que no se diga con razón que en España no se honra á los genios hasta que desaparecen.

Dice la Epoca:

«Personas que han hablado con el ministro de Ultramar aseguran no ser cierto que se piense en crear la intendencia general de Hacienda en las islas Filipinas.»

Perdone la Epoca. La intendencia general de Hacienda existe hace años, y no hay necesidad de crearla, estando actualmente á cargo de D. Joaquín Chinchilla.

Han llegado á Madrid los representantes de la prensa de esta corte que fueron á la inauguración y fiestas del ferrocarril de Barcelona á Villanueva y Geltrú. D. Víctor Balaguer se ha quedado en Barcelona, y regresará á Madrid esta semana.

El bellísimo cuadro al óleo con que fué premiado D. Augusto Bilbao, se hizo en París por el inspirado pintor D. Manuel Cusi, é mereció justos elogios de la prensa extranjera. Cuando el Sr. Balaguer, presidente del certamen literario, halló en el pliego cerrado el nombre de D. Augusto Bilbao, dijo que éste era el pseudónimo de un autor ilustre en las ciencias y en las letras, porque recordaba los escritos que D. Arturo de Marcorat, natural de Bilbao, y de don Juan Augusto, ha firmado en la Revista de España y en otras publicaciones, con el pseudónimo Augusto de Bilbao.

Los Sres. Balaguer y Gumá pueden decir que no ha habido en ninguna otra inauguración de ferrocarriles, fiestas más dignas de un pueblo culto, que las que han solemnizado la apertura del ferrocarril de Barcelona á Villanueva y Geltrú, que es una de las secciones de la línea directa de Barcelona á Madrid, que se propone realizar el Sr. Gumá, con su inmensa iniciativa.

Anoche se recibieron telegramas de Barcelona participando el rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla se hallaba de camino en dicha capital.

Los telegramas á que nos referimos son de carácter oficial.

En los centros oficiales no se ha recibido noticia alguna que compruebe el rumor, y francamente, no es de creer que el Sr. Ruiz Zorrilla haya regresado á España de incógnito, cuando puede hacerlo como ciudadano español, contra quien no pesa acusación ni prohibición de ninguna especie.

Por lo demás, la noticia de que el señor Ruiz Zorrilla hubiese llegado á Barcelona, no sería para sorprender ni estresarla inverosímil, sabiendo, como es público, los repetidos ruegos de muchos de sus correligionistas para que abandonase su voluntario destierro y venga á Madrid á dirigir el partido que reconoce como indiscutible su jefatura.

Consiguamos el rumor tal como ha llegado á nuestra noticia.

Los premios de expedición de toda clase de efectos imbrados, desde 1.º de actual, son los siguientes: 50 centimos por 100 del producido en Madrid, 75 en Barcelona, Sevilla y Valencia, una peseta en las demás capitales, provincias y poblaciones que excedan de 20000 almas; una peseta 50 centimos en las demás poblaciones y 1 por 100 á los administradores subalternos de rentas estancadas por el papel timbrado que expendan.

Por la venta de sellos de correos y telegramos abona el Tesoro, en Madrid el 2 por 100, excepto en la expendiduría en que existe el telegrafo, que percibirá el 1 por 100; 3 por 100 en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20000 habitantes; 4 por 100 en las cabezas de partido; 5 en las demás poblaciones; y el 3 á los administradores subalternos por las ventas del estanco de su inmediata dirección.

Ha muerto el obispo de Niza, á la edad de 80 años y ha sido preciso enterarlo por caridad.

Diputados de las provincias de Cuenca y Valencia, nos ruegan hagamos constar que si alguno ó algunos de sus compañeros han solicitado del ministro de Fomento la continuación de la línea férrea de Cuenca á Valencia, lo habrán hecho en su nombre y en el de los diputados de ambas provincias como han dicho algunos periódicos, puesto que no han delegado su representación para hacer aquel ruego al Sr. Albareda.

Quedan complacidos nuestros comunicantes.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

El Sr. Floquet ha sido nombrado prefecto del Sena.

Washington, 6.

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Blaine, ha dirigido una importante nota á todas las repúblicas de la América española.

En dicha nota invocando el principio de América para los americanos espone la conveniencia de un acuerdo colectivo para evitar cualquier influencia de las potencias europeas sobre ambos continentes americanos.

La nota añade que el objeto de la reunión será «la garantía recíproca contra la intervención ó ingerencia extranjera.»

La conferencia deberá celebrarse el 30 de noviembre próximo.

La nota del Sr. Blaine declara que los Estados Unidos pagarán todos los gastos que origine la indicada conferencia.

Este documento ha producido grande impresión.

París, 6.

En breve se establecerá un servicio telefónico entre París y Versalles para uso del público.

Si da buenos resultados como se espera, se hará extensivo á otras ciudades de Francia.

Los suscritores podrán hablar entre sí aunque se encuentren en diferentes poblaciones.

El ministro de Comercio sigue conferenciando con el delegado inglés que ha quedado en París sobre la cuestión del tratado de comercio franco-británico. Inglaterra insiste reclamando una rebaja de derechos en varios artículos manufacturados.—Fabra.

D. José Maldonado, suscriptor á LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en la Puebla de Montalbán, no ha recibido aún ningún número, no obstante estarle enviando desde el día 1.º de mes.

Suma y sigue.

Dice el Progreso que nuestro querido amigo el Sr. Santa Ana será el propietario del nuevo periódico democrático-monárquico la Aizana y se estraña de que, siendo conservador, apadrine un diario de esas tendencias políticas y una publicación de carácter democrático.

El Sr. Santa Ana no ha sido ni es ni será propietario de la Aizana ni ha sido ni es conservador, como ha declarado al tomar asiento en el Senado. Defensor incansable de las clases obreras, ha ido á la alta Cámara, con sus principios progresistas de siempre, pero subordinados á las cuestiones sociales, que tanto interesan á los hijos del trabajo y á todos los productores españoles.

El conde de Ficalho es el gentil hombre nombrado por el rey de Portugal para el servicio de S. M. el rey D. Alfonso.

El día 10 tendrá lugar en Lisboa la comedia oficial, á la que asistirá todo el cuerpo diplomático.

El 11 baile en palacio.

El 12 función regia en el teatro de Doña Maria.

Por las noches grandes iluminaciones y fuegos de artificio.

La colonia española, provista de ramos de flores, irá á la estación á recibir á la familia real.

Parece que la misma doña Maria Pia ha cuidado de adornar á su gusto, que es exquisito, las habitaciones que ocupará nuestra reina en el palacio de Belen.

Los Sres. Sagasta y Vega Armijo serán alojados en la parte del palacio de las Necesidades que ocupa el infante D. Augusto.

Se espera que la cacería de Villavieiosa sea animadísima.

Habrán también tiro de pichón.

Hoy se ha comenzado mucho en los círculos políticos que la declaración democrática publicada por LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en otro lugar de este número, no se halla autorizada por los Sres. Mellado, director del Imparcial, y el Sr. Martín de Ollas, que lo es del Globo, ambos escritores diputados á Cortes.

Explicaban algunos democratas el hecho, fundándose en que el Imparcial, si bien es partidario de no luchar con ninguna fracción de la democracia, no es de esa unión, suspirada un día por

los jóvenes y hoy añorada por los de edad madura, y en que el Globo no quiere ir á ninguna parte, sino única y exclusivamente con el posibilismo y con los posibilistas.

Hoy publica la Gaceta los reales decretos que habíamos anunciado nombrando comandante general de la división de caballería del ejército de Cataluña al mariscal de campo D. Pedro de Guzmán y Diaz de Robledo, que desempeña el mismo cargo en la segunda división de dicho ejército; por este cargo al de igual clase D. Romualdo Crespo de la Serna, y para el puesto de comandante general de la segunda división del ejército del Norte al mariscal de campo D. Gabriel de Torres y Jurado.

Algunos católicos estrañan que el Siglo Futuro no haya publicado la bellísima Exposición de gratitud á los eclesiásticos que el reverendo obispo de Santander ha dirigido á todos, carlistas y no carlistas, los que le han felicitado y siguen felicitándole por la prohibición de tres periódicos de la capital de su diócesis, cuya Exposición de gratitud han publicado el Boletín Eclesiástico de la misma y muchos otros periódicos.

El Globo se hace eco de los siguientes rumores:

«Las cuestiones del personal continúan á la orden del día, y los anuncios de crisis siguen asomando constantemente en los labios de fusionistas disidentes.»

Sobre esto último no ha variado el tema; que el Sr. Navarro y Rodrigo irá á la presidencia del Congreso, y el señor Albareda ó el Sr. Guillón á Gobernación; que el Sr. Alonso Martínez sustituirá al señor duque de Fernán-Núñez en la embajada de París, entrando en Gracia y Justicia el Sr. Alonso Colmeneros; que si el Sr. Albareda pasase á Gobernación, la cartera de Fomento quedará en manos del Sr. Pelayo Cuesta, etc., etc.

Pero lo que resulta como más probable es que no ocurrirá nada hasta la vuelta de la corte, y mejor aun, hasta la reunión de las Cámaras.

Hace bien el diario posibilista en dejar para las holidays greas la modificación ministerial.

Es probable que algunos funcionarios cesantes de Gobernación ocupen gobiernos de provincia.

El día 1.º de junio se abrirá en París una exposición de proyectos y modelos de establecimientos escolares, que ha sido preparada por el gobierno del señor Ferry, y que sus sucesores tratan de llevar á cabo.

Se instalará esta exposición en el palacio de la Industria. Comprenderá siete clases: 1.ª Escuelas y colegios de niñas y niños; 2.ª Escuelas normales de maestros y maestras; 3.ª Escuelas primarias superiores, escuelas manuales de aprendizaje, escuelas profesionales de niños y niñas; 4.ª Escuelas primarias urbanas y grupos escolares; 5.ª Escuelas primarias rurales de una ó dos clases; 6.ª Escuelas maternales (salas de asilo) y escuelas de párvulos; 7.ª Proyectos para muebles y decorado de locales destinados á escuelas. La exposición se cerrará el día 15 de julio, y la distribución de recompensas se hará el 30 de junio.

Nuestros compatriotas deben acudir con los productos de su inteligencia al gran certamen escolar de París.

Ha dejado de formar parte de la redacción del Voto nacional, D. Juan Maillo.

Hemos sostenido en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA la conveniencia de que los médicos del ejército y armada, en activo servicio, pagasen la cuota de patentes y no el reparto gremial, para que ejerciesen libremente la profesion en cualquier punto de su accidental residencia. Y, en efecto, el nuevo reglamento de la contribución industrial sujeta á patente á esos profesores y les señala las cuotas siguientes:

Inspectores de primera y segunda clase, 40 pesetas; subinspectores de primera y segunda y médicos mayores, 20; médicos de primera y segunda, 100; veterinarios de regimiento que ejerzan su profesion libremente, 60.

Sabido es que la patente se paga por años y de una sola vez.

La cuota para el Tesoro que pagaran en Madrid las profesiones, artes y oficios es la siguiente:

Albiteros, 64 pesetas; arquitectos, 30; cirujanos de segunda clase, 120; idem de tercera, matronas y comadronas, 8; dentistas, 220; farmacéuticos, 300; maestros de obras, 184; médicos-cirujanos, 300; médicos que ejerzan solo la medicina, 200; id. la cirugía, 230; facultativos de segunda clase, 224; practicantes, sangradores, ministrantes y callistas, 75; profesores de música, 75; veterinarios, con ó sin establecimiento, 110.

Nuestros lectores saben que esas cuotas pueden aumentarse por los gremios en el repartimiento hasta ocho veces y rebajarse hasta la octava parte. Se exceptúan los médicos-cirujanos del cuerpo de sanidad Militar, que contribuirán con las cuotas de la tarifa de patentes, como indicamos y especificamos en otro lugar de este número.

Mañana se verificará en el teatro Español el estreno de una comedia en tres actos titulada Un garbano negro.

En el mismo teatro se ensayan las obras nuevas tituladas La flor del campo y La redidilla del honor.

En el teatro de la zarzuela se representará muy en breve el drama lírico nuevo en tres actos titulado El arca de Noé, libre del Sr. Olariaga y Hualde, música del maestro Larra.

También se ensaya una zarzuela en tres actos titulada Los marinos.

Anoche se estrenó en el teatro de Variedades un juguete cómico en dos actos, original de D. Alfonso Antonio Bermejo, titulado Brillantes americanos. Está escrito con mucho ingenio y mantuvo en hilaridad constante á los espectadores. El Sr. Bermejo tuvo que presentarse en el palco escénico tres veces al terminar la obra. La interpretación esmerada.

Han fallecido:

En Córdoba, el distinguido y honorable doctor y abogado D. Ignacio García Lopera, ex-diputado á Cortes, alcalde y corregidor que ha sido de aquella capital; en Cádiz, D. Dolores Martín y Rodríguez; en Jaén, el ilustrado sacerdote D. Inocencio Carballo; en Sevilla, D. José Mellado Ponce, dueño de la botica de la Estrella; en Barcelona, don Marcos Puig y Benasit; en Zamora, el médico titular D. Pablo Fernández, D. José Quintas Val y D. Juan Prado Tejero padre del director del Eco del Duero; en Valencia, la anciana señora D. Vicenta Almagar y Ramon, abuela del alcalde Sr. Sales y del diputado á Cortes por Torrente; en Corcolla, el magistrado D. Joaquín Díez de Ulzurum; en Coruña, D. Andrés Suarez Mouriz; en Vigo, D. Jesús Carbera y Fuentes; en Santiago, D. Joaquina Sampedra Regueiro viuda de Ray, y D. Rita Sierra y Coton.

No es cierto, como asegura un periódico, que los socios del círculo constitucional hayan acordado no asistir esta noche á la recepción de la presidencia del Consejo de ministros.

Un joven de 18 años, llamado D. José Antonio García, que se hallaba hospedado en el cuarto entrésuelo de la casa núm. 9, de la calle de Cabestros, en Almería, se ha disparado un tiro de pistola por debajo de la barba, falleciendo á la media hora.

Mañana sábado, á las nueve de la noche, tendrá lugar en el Fomento de las Artes la octava conferencia pública del presente curso, estando á cargo de don Francisco Garrido, que disertará sobre el tema: «Importancia de la educación ante el progreso humano.»

El Constitucional ha empezado á publicar listas de bajas de suscritores, consignando los nombres de generales y diputados que abandonan en estos momentos al diario constitucional homogeneo. El procedimiento adoptado es objeto de comentarios en la prensa y en los círculos políticos.

Pregunta la Epoca: ¿Qué hace el Sr. Sagasta? Y contesta la Iberia:

«No tiene el Sr. Sagasta que hacer ninguna clase de equilibrios; el pensamiento político que guía á la actual situación es uno, con el están conformes todos nuestros amigos, y no es por la tanto necesario esfuerzo alguno para mantener entre nosotros correligionarios una conformidad de pareceres que de hecho existe.»

Hoy publica la Gaceta el reglamento para llevar á efecto la ley provisional reformando las bases de la renta del sello y timbre del Estado.

nes de evasión para la fuga de los castellanos de la Cour du Roi.

Una noche, reunidos los tres en un saloncito del pabellon, ocupábase, como de costumbre, de este asunto.

—Estos señores,—decía el síndico,—son más conocidos que la ruda, y no habrían andado aun tres leguas cuando serían detenidos.

—Pero ¡no podría conducirlos durante la noche á Alençon!—dijo la Dama Gris.—Una vez allí fácilmente podrían ganar un puerto de mar...»

—Sin duda,—repuso Pablo,—pero no por eso adelantarian nada, estas señoras. Los puertos están guardados por los escamachos que no dejan salir á nadie de Francia, sin que se halla provisto de papeles en regla.

—Como ¡yo no podre mos hallar ningún medio!—añadió Sabina con pesadumbre.

—Esperad, señoras. Se me ocurre una idea que puede ser aceptable,—dijo Corbin. El otro día fui á la feria de Alençon, y observé una cosa que pudiera facilitar nuestro proyecto. En la plaza del Mercado habia una barraca llena de toda clase de mercancías que llamaba la atención de la multitud.

—¿Y qué relación puede tener esto con nuestro propósito?—preguntó la madre de Mary.

—Dejadme concluir y veréis. Detrás de esa barraca habia uno de esos grandes carros que sirven á la vez á los mercaderes forasteros para almacén par sus mercancías y para viajar con sus familias de un punto á otro.

Ahora bien; la familia del mercader á quien me refiero consta de cuatro personas, un joven, una joven, su padre y su abuela.

—Creo comprender,—interrumpió Pablo.—Y yo ya lo he comprendido,—añadió Sabina acercándose al síndico. ¿Pensabais sustituir la familia de ese mercader con nuestros amigos de la Cour du Roi?

—Precisamente, señoras.

—Esto es muy ingenuo; pero para ello sería preciso adquirir los géneros y el carro.

—Con dinero todo puede arreglarse.

—Es verdad; pero aun así y todo, sería menester hallarnos provistos de pasaportes para poder circular libremente hasta llegar al puerto de mar que se escogiese para embarcarse.

—El mercader debe tener papeles en regla para él y su familia y nos los cedera con sus efectos de comercio; lo principal es ofrecerle un precio que le quite su codicia.

—Por esto no quiere,—replicó la Dama Gris.—Voy á daros una cantidad más que satisficiera para cubrir el trato.

—En oro. ¿Cuánto calculáis que se podré necesitar?

—Supongo que con diez mil libras podrá hacerse el negocio.

—Tomad doce mil,—dijo Sabina sacando de un baulito la mencionada suma. ¿Y ahora cuando pensáis emprender el viaje?

—Esta noche, y mañana por la tarde vendré á daros cuenta del resultado.

Pablo Guerin se disponia á salir con Francisco Corbin, cuando la madre de Mary le rogó que se quedase.

—Tenemos que hablar,—le dijo cuando se quedaron solos.—No es suficiente el asegurar la marcha de las señoras de la Cour du Roi, sino que es necesario decidirlas á partir, y no consentirán en ello sino en el caso de que se lo mande el marqués. Es, pues, urgente que vaya un emisario á buscar al señor de San Cerán con una carta mia.

—¿Conocéis al señor marqués?—dijo Pablo con gesto de asombro.

—Lo conozco,—repuso la Dama Gris,—y hasta creo que mi carta ejercerá sobre él la necesaria influencia para decidirla á que adopte mi consejo; la dificultad está en hacerla llegar á sus manos.

—No hay más que á Ambrosio Bonat ó yo, señoras, que podemos llevarlo.

—Mañana, después del regreso de Francisco Corbin, os dire lo que he resuelto,—replicó Sabina, ofreciendo su mano al joven pintor.

Al día siguiente, al anoecer, hallábase la marquesa sentada cerca de la ventana, pensando en si Francisco Corbin habria sabido airoso de la empresa que habia ido á intentar, y esperaba con impaciencia su vuelta, cuando un golpe de alabado la hizo estremecer.

Levantóse precipitadamente y corrió á la puerta del jardín.

—¿Sois vos, Corbin?—preguntó.

—Soy yo, Guotran,—respondió una voz.

La marquesa abrió la puerta.

En efecto el marqués, pero al primer golpe de vista, fuéla imposible reconocerlo.

El brillante coronel de la guerra de la Independencia estaba vestido con una carmacha, llevando un gorro encarnado y una larga barba que le daba un aspecto feroz.

—¡Vos! ¡vos, Guotran, con tan horrible traje!—exclamó Sabina que retrocedió involuntariamente.

—Cerrad pronto la puerta,—repuso el marqués,—pues que pudieran divisarme... En cuanto entro en el pabellon, despojose de su gorro fúlgido y de su barba postiza, dejándose caer en un sofá.

—Ahorra,—dijo,—sabed por que he vuelto: Durante la noche del 10 de agosto han sido nuevamente asaltadas las Tullerías; los gentiles hombres y los guardias suizos que las defendían, han sido asesinados, y Luis XVI que por la mañana se habia reunido, con la real familia, en la Asamblea legislativa, ha sido destronado, y trasladado á la prisión del Temple.

—El rey prisionero!—exclamó Sabina.

—Sí, y á merced de sus enemigos, que decretan su destronamiento y que lo estrangularán después. Francia es hoy un lugar de carnicería, en que nadie sabe lo que va á suceder en el momento mismo pensado.

Los nobles, declarados sospechosos, son encerrados como fieras, y la delación es moneda corriente. He aquí cuanto ha sucedido.

Entonces, viéndome desmoronarse todo, viéndolo todo perdido, y á Lafayette condenado y obligado á buscar refugio en

Parce que en Fontanillas de Castro (Zamora) ha sido hallado en su casa el cadáver de un hombre con señales evidentes de haber sido quemado, sin que se sepan aun detalles de este extraño suceso.

Con la festividad de el santísimo se ha verificado esta mañana en la real capilla la fiesta de la Epifanía, o sea la adoración de los Santos Reyes, asistiendo la corte de gran gala, el cardenal Moreno y el nuncio apostólico.

A las diez y media dio principio la solemnidad religiosa. Los reyes ocupaban el regio sitial, teniendo a su derecha a sus augustas hermanas, a las que seguían las damas señoras, marquesas de Santa Cruz, de Molina y de Torres de la Prasa, las condesas de Toren y de Superunda y los altos funcionarios de Palacio.

S. M. el rey vestía de gala, de capitán general; S. M. la reina un precioso y elegante traje de terciopelo color café claro, con delantera de seda bordada; la infanta Isabel cenía un rico vestido de terciopelo morado con el frente de raso color rosa con vistosos bordados de seda y oro, y las infantas doña Paz y doña Palalina lindos trajes color gris, con petos de flores.

S. M. la reina, las infantas y sus damas de honor lucían mantilla negra que hacía resaltar su hermosura. Ha oficiado el patriarca de las Indias. La concurrencia ha sido numerosa y lucida, tanto en la capilla como en las galerías, siendo muy crecido el número de señoras.

La fuerza del brillante cuerpo de Alabarderos se hallaba formada en las galerías. El séquito de la corte ha sido tambien numeroso, formando parte del mismo los duques de Sexto, de Baena, de la Rocha, y de Medina Sidonia, los marqueses de Molina, de Ayerbe, de Benemejías y de Bendaña, los condes de Toren y de Guayqui, y algunos otros que no recordamos.

Se ha cantado la misa de Andrei. Los nueve cálices consagrados en la festividad serán repartidos entre las iglesias más necesitadas de esta clase de vasos sagrados. La función ha terminado a las doce.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY Y 6 DE ENERO

A fin de que llegue a conocimiento de los constructores y vendedores de pesas y medidas, respecto de las que destinan a la venta, las cuales están obligadas a la comprobación y marca primitiva, ya sean fabricadas de nuevo o reconstruidas, y que no podrán esportarse al público en sus tiendas y almacenes, sino después de haber cumplido aquella formalidad; así como de los industriales y comerciantes que están igualmente obligados a comprobarlas y contrastarlas periódicamente, empezando el primero de enero de cada año, según lo dispuesto en los artículos 12 y 15 del reglamento vigente, y en la circular del gobernador de esta provincia con fecha de 19 de diciembre último, inserta en el Boletín de la provincia en 22 del mismo; se anuncia oficialmente a los interesados a quienes convenga, que las horas de despacho en la dependencia del fiel contraste son de nueve a doce de la mañana y de una a cuatro de la tarde, durante los días no feriados en el local situado en la calle Imperial, número 10, bajo.

Leemos en un periódico de la Habana: «Hoy ha tomado posesión del cargo de jefe de administración de la dirección general de Hacienda, a donde ha sido trasladado últimamente de la secretaría del gobierno general, el antiguo e inteligente funcionario nuestro amigo D. Juan Bautista Cantero.

Mientras el Sr. Sagredo, electo subdirector de aquella dependencia, no haga entrega de la tesorería general al Sr. Correa, el Sr. Cantero quedará de subdirector interino.»

Han sido nombrados oficial de quinta clase del ministerio de Fomento don Francisco Cid Arías, y auxiliar en comisión de la dirección general de Beneficencia D. Ricardo Puga Guerra.

Nuestro querido amigo D. Luis Planelles, antiguo, pero e inteligente funcionario, ha sido reemplazado en el cargo de jefe de negociado de la dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Un telegrama de Orense participa que el tren-correo llegará a aquella capital con una hora de retraso por verificarse trasbordando en Nieves, donde está detenido.

Esta tarde, a las tres, ha salido de Talavera para Madrid el director general de Penales, D. Angel Mansi.

Han sido repuestos los funcionarios del ministerio de la Gobernación señores Figueroa, Mijares y Azua. Todos venían prestando esboleses servicios.

El día 10 del corriente, a las tres en punto de la tarde, tendrá lugar en la sala de justicia del consejo supremo de Guerra y Marina un sorteo entre los tenientes auditores de Guerra de tercera clase para cubrir una vacante de segunda que existe en la capitania general de la isla de Cuba.

El acto será público. No está bien enterado el colega democrático que relaciona la sociedad protectora de los Niños, entre las que explotaban rufas para atender a sus necesidades. La Protectora de Niños, no sólo no ha sostenido ni solicitado jamás rufas, sino que por el contrario ha hecho representaciones escritas a los ministros de Hacienda y Gobernación, pidiendo que se suprimiesen, y ha enviado comunicaciones al gobierno, de sus más respetables consejeros, solicitando la desaparición de aquellas.

Un nuevo e importante servicio acaba de dirigirse el jefe de vigilancia señor Pérez de Rivera.

Hace días le manifestó el delegado del distrito del Congreso, Sr. García, que según confidencia se intentaba hacer un robo en la provincia por seis desertores de presidio. Merced a la gran vigilancia que ejerce la guardia civil se frustró el robo que debía haberse efectuado en Campo Real. El jefe de vigilancia y el referido delegado renovaron la confidencia y anteayer supieron que el golpe se daría en Alea de Henares.

El Sr. Rivera dió cuenta al señor gobernador, quien ordenó dispusiese el servicio. Llamó al jefe de la guardia civil de la provincia, y en el despacho del Sr. Rivera se convino el plan, y ayer a las cuatro de la tarde salieron de esta corte para Alea el jefe de la guardia civil Sr. Leche, el alférez Sr. González y el capitán retirado de la guardia civil, delegado en la actualidad del distrito del Congreso, con dos vigilantes.

Avísala la guardia civil de Alea que a las once de anoche se iba a robar por dichos desertores el vecino del Chorrillo, cerca de la estación; cayeron sobre ellos los individuos citados siendo recibidos a tiros por los vigilantes. Entonces la fuerza armada contestó con varios tiros, con un buen número que fueron muertos cuatro de los criminales, sin que hubiera que lamentar ni la más leve desgracia en los individuos de la autoridad.

Se hacen grandes elogios del alférez Sr. Gonzalez, que secundó cumplidamente las órdenes de su jefe. Este nuevo e importante servicio viene a confirmar la ya merecida reputación del Sr. Rivera en el importante puesto que hoy ocupa.

Por conveniencia del servicio se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los tenientes de la guardia civil D. Evaristo García Martín, D. Mariano Bonafante Estella, D. Santos Montalbán Sánchez, D. José Lobo Alamis y D. Jorge Rey Pérez sean trasladados a otras comandancias.

En breve estudiará la comisión de Códigos de Ultramar la aplicación de la ley del recurso de casación civil a Cuba y Puerto-Rico, sin perjuicio de hacer aplicación de la ley en su totalidad, de cuya revisión se ocupa la comisión, para evitar desde luego los grandes gastos que ocasiona el testimonio de los autos originales.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación que los aspirantes a oficiales de administración civil, porteros y mozos sigan nombrándose por los directores de Administración, Beneficencia y Penales.

Es probable que D. José Arenas García sea nombrado alcalde de Orgiva (Granada).

Además de las personas que hemos indicado, acompañará a S. M. en su expedición a Lisboa, el digno e ilustrado secretario particular de S. M. el rey señor conde de Morphi.

El presidente del consejo de ministros, el ministro y el subsecretario de la Gobernación han sido directores de la Iberia.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase del consejo de sanidad D. José Sixto Rodrigo.

El palacio de la Presidencia, y especialmente los salones de dicho centro oficial, ofrecen a la hora de cerrar este número, un efecto admirable.

Las escaleras estaban decoradas con arbutos y flores, y el salón-comedor presentaba un aspecto brillante. Concurran a la comida las personas que hemos indicado, excepto el ministro de Ultramar, los representantes de Costa-Rica y de Siberia, el capitán general y el presidente del consejo superior de Guerra, y Marina. Estos se han excusado por razones atendibles.

El capitán general de Madrid se encuentra ligeramente enfermo.

La recepción verificada hoy en Palacio, como motivo de la solemnidad del día, ha sido brillante.

Han concurrido los ministros de la Corona, los directores generales de las armas y comisiones de todos los cuerpos e institutos del ejército y de la armada.

Por el ministerio de la Gobernación ha sido propuesto al de la Guerra para una recompensa, el sargento segundo de la guardia civil comandante del puesto de Avila, D. Vicente Cahello, por haber capturado al noble Nicolás Chichas, alias Navas.

En confirmación de la noticia que damos en otro lugar, se han recibido hoy en los centros oficiales los siguientes telegramas:

Alealá de Henares, 6 (150 L). Anoche se quiso robar un ventorero inmediato a esta población. Conocedora la guardia civil y las autoridades de este proyecto, se apostó alguna fuerza en las inmediaciones, y al pretender la guardia entrar en él, los bandidos hicieron fuego, trabándose una encarnizada lucha, de la cual resultaron muertos cuatro de los criminales, saliendo ileso los guardias civiles y agentes de orden público.

El secretario del gobierno al ministro: De paso en esta ciudad, me entero del suceso ocurrido en el ventorero del Caehorrillo esta madrugada, donde han sido muertos cuatro criminales de los ocho que lo asaltaron.

Dos personas han sido detenidas esta mañana, llamadas por apodo el Calderero y el Barquillero, vecinos de Alealá, que se creen complicados en el suceso. Los otros dos presuntos autores no tardarán en caer en poder de las autoridades.

Esta tarde ha sido arrollada por el tranvía en la calle de San Bernardo, una niña de seis años de edad, causándole varias contusiones al parecer graves.

Llamamos la atención sobre el sistema de colocar dentaduras postizas sin extraer los raigones, que practican los dentistas americanos doctores Vieta, Preciados, 7.

MITRIDATE

Opera italiana en tres actos, letra de don Mariano Capdepon, música del maestro D. Emilio Serrano.

Y deimos opera italiana, porque si el libro es del Sr. Capdepon y está escrito en castellano, no es esta la letra de los números musicales que, para acomodarse al género, se nos presenta, como es de rigor, en la lengua de Palestrina y de Rossini. De donde resulta que todo es español en el *Mitridate*, libro, música, autores, menos la letra y el asunto, el cual, desde la historia romana y de muy luegas tierras, por mediación de Racine, ya que no de Apolo, viene a servir de tema y de inspiración musical en la obra que nos ocupa.

Desde luego una ópera no se da a conocer con la espedición más o menos cueta o adornada de su argumento, ni con la reseña de sus más culminantes situaciones. Por grande que sea el interés del libro, lo es mucho más el de la música, naciendo de aquí la obligación para el que tiene que informar al público de estas novedades, de no sacrificar lo principal a lo accesorio, y de no considerarlo exento del compromiso contraído sin haber puesto a la vez el asunto dramático y la concepción musical.

No ha faltado quien al hablar del libro del Sr. Capdepon haya hecho notar que ya este asunto había servido de tema a uno de los más grandes compositores modernos, a Mozart, y que el *Mitridate* de Em. insigne maestro se había representado en Milán, allá por los años de 1770, más de veinte veces. La tragedia de Racine, traducida al italiano y arreglada para la escena lírica por el famoso Zeno, no sólo inspiró a Mozart, sino a otros diez o doce maestros del siglo pasado, y a uno de principios de este siglo, resultando así que la historia de la música cuenta a lo menos con 16 óperas del mismo título y casi todas en la misma letra. Tratándose de composiciones musicales, el caso no es nuevo ni mucho menos extraño, y si no, ahí están las donas tragedias de Racine, *Phedre*, *Andromaque*, *Atalie*, y sobre todo los dramas de Metastasio, reproducidos una y otra vez en la escena lírica por los más ilustres maestros.

Lejos pues de encontrar en la elección del maestro D. Emilio Serrano un motivo de censura, se encuentra una garantía verdaderamente insuperable; la garantía de que el asunto reúne todas las condiciones necesarias para inspirar al compositor y para hacer una obra seria e importante, no de mero ejercicio y de trivial pasatiempo.

Dicho está a manera de preámbulo, y concentrando en el Sr. Serrano todos los méritos bñados en su brillantísima carrera juntamente con el honroso título de profesor del Conservatorio, pasamos a exponer con todas las reservas imaginables, la partitura a la vista, la ópera de nuestro compatriota, que, según dicen los críticos, se habrá de representar en esta misma semana en el teatro Real.

Ya saben nuestros lectores, que llamado el asunto de la tragedia de Racine, se reduce a poner de manifiesto las grandes contradicciones del rey del Ponto, y que lo significa todo por su odio a los romanos. La acción se complica y se embellece con el contraste de Sifare, otro hijo de Mitridate, y con la interesante figura de Monima, esposa prometida del rey y enamorada de Sifare. Mitridate muere en la escena aprobando el amor de Monima y de Sifare, y aconsejándoles odio eterno al romano.

La obra comienza por un preludio en *re menor*, cuya frase principal se inicia por un trozo fugado de correcta estructura. El preludio se basa en diferentes diseños de la partición, como el del andante del final primero y otros varios.

ACTO PRIMERO. ESCENA PRIMERA. Coro en *re menor* se canta la derrota y muerte de Mitridate y que conduce a un aria de tenor, *Veigli ammiei più teneri, in si bemol*, cuya melodía es bellísima. En el primer tiempo hay un *divisi* de violines en tres partes que acompañan a la voz, ondulando la melodía y sosteniéndose la parte armónica con clarinetes, fagots y trompas. Después de un breve recitativo se ataca el segundo tiempo en *mi bemol*, con gran riqueza de armonía, y siendo acompañada la voz por los violoncelos. Hay en este aria mucha originalidad y verdadera dulcedez melódica.

ACTO PRIMERO. ESCENA PRIMERA. Coro en *re menor* se canta la derrota y muerte de Mitridate y que conduce a un aria de tenor, *Veigli ammiei più teneri, in si bemol*, cuya melodía es bellísima. En el primer tiempo hay un *divisi* de violines en tres partes que acompañan a la voz, ondulando la melodía y sosteniéndose la parte armónica con clarinetes, fagots y trompas. Después de un breve recitativo se ataca el segundo tiempo en *mi bemol*, con gran riqueza de armonía, y siendo acompañada la voz por los violoncelos. Hay en este aria mucha originalidad y verdadera dulcedez melódica.

ESCENA II. Cambio de decoración. Monima rodeada de sus esclavas, que concluyen su atavío. Coro de esclavas de un solo tiempo, iniciando el motivo las trompas y los clarinetes, que alternan con el corno inglés. Al empezar las voces, casi siempre en *terceras*, diseñan otra melodía (los primeros violines). El trozo que conduce a la *represis*, es un *rallentando* de muy buen efecto. Sigue un recitativo de Monima y un dúo entre ésta y Farnace, personaje descrito musicalmente a la perfección por el maestro Serrano. La frase en *mi mayor*, ó sea cuando se unen las dos voces; *Ah, del par Fara quest' alma* es vigorosa, de novedad y en nuestro concepto perfectamente adecuada a la acción dramática. La escena concluye con una *cavalletta* de buen corte y factura.

ESCENA III. Monima, Sifare y Farnace que reciben la noticia de que no ha muerto Mitridate y de que llega al puerto en un día instante. Terceito, cuya frase principal *Oh, tremendo decreto del Fato*, está encomendada al tenor. El andante es del género imitado, la instrumentación rica y tratada a la moderna, pero la melodía tiene carácter de melodía italiana. Se sigue inmediatamente el final primero, lleno y grandioso bajo el punto de vista escénico y musical. La marcha que se deja oír fuera de la escena presta gran animación al cuadro, y el *vivace* con la banda y el coro termina brillantemente el acto. A pesar de la reserva que nos hemos impuesto nos atrevemos a decir que este final merece una salva de aplausos para el Sr. Serrano.

ACTO SEGUNDO. ESCENA PRIMERA. Comienza el coro con una marcha épica a que dan animación las amazonas, bacantes, maguates, capitanes y altos dignatarios que vienen a recibir a Mitridate. Desembarca este y cuenta su derrota, armonizando el coro el *racconto* con notas tenidas, de gran efecto y colorido dramático. La orquesta dibuja las diferentes impresiones de ánimo del protagonista, sin que se confunda la melodía principal. Las masas corales están tratadas aquí por el señor Serrano admirablemente, así como están descritos con valentía y vigor los efectos armonizados.

Terminado el *racconto*, se retira el coro, y Mitridate, entregado a sus sueños de amor, pronuncia una sentida y bellísima frase en *sol mayor*: *Non sa che il genitore pose in Morina bella*, que contrasta por gran manera con el trozo que antecede. En el *ritornello* con que acaba esta escena el señor Serrano, ha hecho gala de sus conocimientos musicales en un soberbio crescendo, que será, a nuestro entender, de mucho efecto teatral.

ESCENA II. Cambio de decoración. Monima y después Sifare. Comenzan el preludio en *si menor* la flauta y el clarinete, tomando la idea principal los violines con sordina, que imprimen carácter realmente poético al asunto. El corto recitado de Monima es interrumpido por la llegada de Sifare, preparándose un dúo altamente melódico y apasionado, cuya primera idea en *re menor*, acompañada por las trompas, da lugar a una frase en *re mayor*, en que la pasión de Monima se manifiesta con toda su energía: *Come scordarti o prence, se v' amor tuo mi è citta*. El dúo termina con una cadencia de difícil ejecución y de muy buen gusto.

ESCENA III. Interrumpe el dúo el coro de esclavas que viene a anunciar a Mitridate. Este coro está tratado en forma de *scherzo* clásico, llevando la orquesta la idea principal y dándose principio al final segundo, que consta de un sentido andante, un *parlante* de violines de forma muy delicada y una *cavalletta* en tono de *mi bemol mayor*, adecuada con la situación dramática y con el ruego dirigido a Mitridate para que perdone a sus hijos. Este final recuerda, bajo el punto de vista armónico, la poética vaguedad de nuestros cantos populares.

ACTO TERCERO. ESCENA PRIMERA. Sifare en la prisión. Melodía que comienza con un *si bemol* de las trompas, entrando poco a poco todos los instrumentos hasta un *fuerte* en que termina la primera idea. Siguese después un *adagio*: *Morir è il mio destino*, acompañado por los instrumentos de madera y el primer violoncelo, robusteciéndose más y más la instrumentación y llegando a una frase: *Bello felice amore*, que recuerda la del aria del primer acto. Este es un trozo magistral, casi puede decirse que la perla de la obra, que no se desmorona de suscritos ninguno de los más renombrados compositores.

La entrada de Farnace está bien diseñada y expresada con vigor los encontrados afectos de uno y otro hermano, y los fines que se proponen. Termina la escena, que brilla por su unidad, con la salida del coro, que viene a libertar a los prisioneros.

ESCENA II. Cambio de decoración. Atrio del palacio real. Inician el preludio los fagots, siguiendo la cuerda, dando entrada a la escena en que Mitridate se conduce de la conducta de su hijo Sifare. El recitado tiene mucho calor y expresión dramática. Presentase Monima a implorar el perdón de Sifare. El coro incluye, y después los violines y flautas, abren el dúo, que se distingue por su carácter de música nacional, tanto en las cadencias como en la forma del motivo melódico, sin decaer en lo más mínimo y ofreciendo siempre novedad y sentimiento. Dejase oír dentro del coro anunciando la sublevación.

ESCENA III. Monima: final tercero. Monólogo de mucho interés dramático, tratado con gran maestría e inspiración. La voz va siempre declamando, llevando la orquesta generalmente la idea principal. El más importante motivo de esta escena es *quando lo incia el violoncelo*, siguiendo toda la cuerda, y madura hasta el momento en que el coro acompaña una frase de desesperación de Monima: *Ad Sifare, amor mio*, de gran efecto.

La obra concluye con la muerte de Mitridate en un final magnífico, armonizado en forma de *concertante* de pequeñas dimensiones, dejándose oír en el coro oportunamente algunas reminiscencias del acto segundo.

La partitura, cuya espedición acabamos de hacer, es bellísima y su recomiendo por lo bien caracterizado de los personajes, por la unidad y enlace de sus números y de su concepción musical, por su riqueza armónica, por las resoluciones excepcionales dadas a los acordes y por su instrumentación llena y exuberante, que no se confunde nunca con la parte vocal. Hay gran frescura y originalidad en las melodías, muchos toques vigorosos y bien sentidos y se manifiesta la tendencia de que la música española, sin perder su carácter nacional, entre resuelta y valientemente en el camino de la música moderna y se coloque a la altura de los adelantos conquistados en todas las esferas del arte.

En resumen, el *Mitridate*, del maestro D. Emilio Serrano, es una obra de gran mérito, que se aglutila más y más con el porvenir tan glorioso para el arte lírico en España, que deja ver en su autor. No pudiese ser este un ensayo aislado, y estamos seguros de que maestro que de tal modo comienza, está llamado por su vocación inquebrantable y su inspiración artística, a llegar a esas alturas del arte donde resplandecen los géneos de la música y donde se ven con entera claridad todos los encantos y todos los secretos del sonido en la expresión de los más bellos sentimientos del alma.

Hé aquí ahora el reparto que el Sr. Serrano ha hecho la dirección artística del teatro Real: Monima, Srta. De Reszke; Mitridate, Sr. Brogi; Sifare, Sr. Cardinali; Farnace, Sr. Vidal; Arbate, confiante de Mitridate, Sr. Celestini.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 7 DE ENERO DE 1882.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: GOBERNACION.—Realóren levantando la suspensión del ayuntamiento de Ruedecanas decretada por el gobernador de la provincia de Tarragona. FOMENTO.—Reales ordenes dictan de varias disposiciones encaminadas a mejorar el servicio público en las líneas férreas de Orense a Vigo, y de Lérida a Tarragona.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Londres, 6. Bolsa.—3 por 100 exterior español, 28 7/8. París, 6. Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100 84-40; ídem 5 por 100, 114-30.—Fondos españoles: 2 por 100 interior, 28 3/4; ídem interior, 00-00; deuda amortizable, exterior, 46 00; ídem interior, 00; obligaciones de Cuba, 50-00.—Consolidados ingleses, 100. Ultima hora: 3 por 100 exterior, 29 00; ídem interior, 28 3/4; deuda amortizable exterior, 46 1/4; obligaciones de Cuba, 50-25.

Paris, 6. Apertura de la Bolsa de hoy. 3 por 100 interior español, 28-81. Id. exterior 28-83. Todo sin cupon. Viena, 6. El gobierno ha dispuesto el envío de 700 soldados de refuerzo al Sur de la Dalmacia, para pacificar el distrito de Grivesciva. Londres, 6. Varios periódicos ingleses refieren que ayer hubo una tentativa en Chislehurst para apoderarse de los restos mortales de Napoleón III y el príncipe imperial. Esta noticia necesita confirmación. —Fabra.

Refieren los periódicos de esta capital que en la primera representación de la revista del año en el coliseo del Principe Real, con motivo de ciertas alusiones políticas, al concluir el segundo acto la policía y los soldados hicieron salir a todos los espectadores del teatro. El empresario y el autor de la pieza fueron llevados a presencia del gobernador político. Paris, 6. El *Paris Journal* desmiente que haya diferencia de opiniones entre los ministros, formando coros en los cuales se hablaba de política, de literatura, de milicia y de cuanto es tema obligado en actos de esta naturaleza, donde concurren hombres que, afiliados a distintas escuelas, se reúnen para celebrar un objeto que les es común, la institución monárquica.

Vimos, entre otros, a los individuos de la mayoría que se encuentran en Madrid, incluso los afiliados a la sección segunda del Congreso, que se manifestaban anoche muy contentos. Ni un comentario, ni una frase se oyó, que no fuera de completa adhesión a la política del Sr. Sagasta.

Las contadas personas, que perteneciendo a la mayoría, no les fue dable concurrir, escribieron al presidente del Consejo ó al subsecretario, manifestando los motivos por los cuales se privaban del gusto de asistir a la recepción. Recordamos, entre otros, al señor duque de la Torre, Sres. Romero Ortiz y Linares Rivas.

Los ministros extranjeros manifestaban extrañeza por el caso curioso, en verdad, de concurrir a una fiesta dada por el jefe del gobierno hombres importantes de los partidos de oposición, y más aun que estos departieran amistosamente y con intimidad con los ministros de la Corona.

Entre los representantes de las oposiciones vimos a los señores marqueses de Reinaosa, conde de la Romana, D. Fernando Alvarez, los duques de la Victoria y de Veragua, Alvarez Marfio, Fina y Valjeres.

Tambien concurrieron a la recepción los jefes superiores de Palacio. A las once y media volvió a abrirse el comedor, ofreciendo un esquisito té a los concurrentes, que fueron retirándose, llevando un grato recuerdo de tan notable fiesta.

El presidente del Consejo se manifestó, a última hora, muy satisfecho y complacido; en verdad que tenía para ello motivos, pues la recepción de anoche ha sido una de las más brillantes que hemos presenciado en la Presidencia del Consejo de ministros.

El lunes próximo tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el beneficio para los pobres de la parroquia de San Martín. Los billetes se despachan en casa de

la presidenta, señora condesa de Sallent (L. zon. 1. 2.). El domingo celebrarán consejo los ministros para ultimar los asuntos pendientes antes del 10 de enero.

Es probable que el regreso a Madrid de la corte sea por la línea de Badajoz. El banquete de Palacio del día 23 se dará de 140 cubiertos; 20 más que en los celebrados hasta el día.

Los jefes de Palacio del reino vecino recibirán y cumlimentarán a los reyes de España, en Valencia de Alcantara, incorporándose allí a la espedición regia en su viaje a Lisboa.

Una de las fiestas que prepara la corte lusitana a la española, es una cacería en Villavieja. Concurrirán a ella los altos funcionarios inteligentes en esta diversion.

Hemos visto una preciosa espada de ceñir del duque de Valencia, que ha recibido el Sr. Gutierrez de la Vera de mano del Sr. Marfori, fideicomisario encargado de realizar la última voluntad de aquel personaje, cuya espada va acompañada de una espediva auténtica, en que se explica la concepción por la cariñosa amistad que profesó siempre el d. que de Valencia al Sr. Gutierrez de la Vera, y por la amistad leal con que éste le correspondió constantemente.

FIESTA DE ANOCHE.

Como habíamos anunciado, anoche tuvo lugar en la residencia oficial del jefe del gobierno, el banquete diplomático y la recepción con que el Sr. Sagasta acordó celebrar el día de Reyes.

A las ocho empezó el banquete, ocupando la mesa los convidados por el orden siguiente: Derroche del señor Sagasta, nuncio apostólico, cardenal Moreno, ministro de Gracia y Justicia, ministro de Bélgica, ministro de la Gobernación, ministro de Inglaterra, presidente del tribunal de Cuentas, ministro de Guatemala y encargado de negocios de Méjico, Sr. Iguerría, embajador de Francia, señor marqués de Alarcón, ministro de la Guerra, ministro de Alemania, ministro de Fomento, ministro de Turquía, gobernador de Madrid y subsecretario de Estado.

Derroche del marqués de la Vega de Armijo, presidente del Senado, ministro de Asiria, ministro de Marina, ministro de Rusia, presidente de la junta consultiva de Guerra y Marina, ministro de los Estados Unidos, presidente de la diputación provincial, ministro de China y primer instructor de embajadores.—Zapirúa: presidente del Congreso, ministro de Italia, ministro de Hacienda, ministro de Portugal, presidente del tribunal supremo de Gracia y Justicia, ministro del Brasil, alcalde de Madrid, ministro de Suecia y subsecretario de la Presidencia.

El salón-comedor ofrecía un aspecto brillante por su profusa iluminación y decorado; la mesa abundando en ella flores y objetos de arte, y por la visibilidad que ofrecían los colores de los uniformes de los altos funcionarios y altos representantes de la Iglesia.

Durante la comida hubo verdadera animación entre los comensales, y completa tolerancia, no obstante la diversidad de opiniones de los allí congregados, representando diversas religiones y partidos militantes, dando una nueva muestra del progreso que en nuestro país van teniendo las costumbres políticas.

Debemos consignar que fueron objeto de elogios las deferencias y consideraciones que dispuso el cardenal Moreno a los representantes extranjeros, incluso aquellos cuyas creencias religiosas son bien distintas de las que profesa el pueblo español, invitandoles a que visiten Toledo, donde serán recibidos dignamente, ofreciéndose acompañarles en su espedición artística.

A las diez, próximamente, terminó el banquete, que fue espléndido y servido con gran esmero. Hé aquí el menú: Potages.—Purée à la reine, consommé pruitanier.—Croustades aux huîtres.

Relevés.—Turbot à l'hollandaise, cuisse de chevreuil saucé poivrade. Entrées.—Salmis de Bécasses aux champignons, cotelettes de pigeons purée de marrons, foies gras de Strasbourg en bellevue. PUNCH au Champagne.

Rôtis.—Poulettes d'ans truffées, faisans en galantine. Entrées.—Fonds d'artichans à l'Allemande, petits pois à la française, croustes au Mader, nongats de fruits glacés. Dessert et glaces.

Vins.—Jerez, chateau Iquem, chateau Margeaux, Lafite, Chamberin, Johannisberg, Champagne frappé Veuve Cliquot, Oporto. Café et liqueurs.

Después de la comida pasaron los invitados al salón de recepciones, donde se encontraban gran número de senadores y diputados.

A las once la concurrencia era extraordinaria. Trescientas personas próximamente poblaban los salones principales, formando coros en los cuales se hablaba de política, de literatura, de milicia y de cuanto es tema obligado en actos de esta naturaleza, donde concurren hombres que, afiliados a distintas escuelas, se reúnen para celebrar un objeto que les es común, la institución monárquica.

Vimos, entre otros, a los individuos de la mayoría que se encuentran en Madrid, incluso los afiliados a la sección segunda del Congreso, que se manifestaban anoche muy contentos. Ni un comentario, ni una frase se oyó, que no fuera de completa adhesión a la política del Sr. Sagasta.

Las contadas personas, que perteneciendo a la mayoría, no les fue dable concurrir, escribieron al presidente del Consejo ó al subsecretario, manifestando los motivos por los cuales se privaban del gusto de asistir a la recepción. Recordamos, entre otros, al señor duque de la Torre, Sres. Romero Ortiz y Linares Rivas.

Los ministros extranjeros manifestaban extrañeza por el caso curioso, en verdad, de concurrir a una fiesta dada por el jefe del gobierno hombres importantes de los partidos de oposición, y más aun que estos departieran amistosamente y con intimidad con los ministros de la Corona.

Entre los representantes de las oposiciones vimos a los señores marqueses de Reinaosa, conde de la Romana, D. Fernando Alvarez, los duques de la Victoria y de Veragua, Alvarez Marfio, Fina y Valjeres.

Tambien concurrieron a la recepción los jefes superiores de Palacio. A las once y media volvió a abrirse el comedor, ofreciendo un esquisito té a los concurrentes, que fueron retirándose, llevando un grato recuerdo de tan notable fiesta.

El presidente del Consejo se manifestó, a última hora, muy satisfecho y complacido; en verdad que tenía para ello motivos, pues la recepción de anoche ha sido una de las más brillantes que hemos presenciado en la Presidencia del Consejo de ministros.

El lunes próximo tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el beneficio para los pobres de la parroquia de San Martín. Los billetes se despachan en casa de

A la Península no le agrada la institución de los delegados de Hacienda, prevee que entre esos funcionarios los interventores, a quienes califica de *magallanes*, concurrirán serios disgustos.

Dice el *Dia* que ha sido nombrado para un puesto de importancia en el Banco de España, el Sr. Solano y Ayesoro, hijo del director del *Estadista*.

Esta tarde a las tres se reunirá en el palacio arzobispal la junta directiva de la Unión católica. En la última celebrada quedaron acordados los nombramientos de los señores duque de Ceada, conde de Plasencia, Sres. Fontanquar, Gargollo y Sánchez Toca para vocales de la misma, y el del Sr. D. Toribio del Campillo para vicepresidente primero de la sección de obras de caridad y mejora social.

El lunes a las once de la noche se reunirán a las conferencias del círculo Anecochea hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro servicio particular: Valencia, 6 (8-15 n.) Anoche tuvo lugar la primera representación de la ópera «Favorita». Fue un acontecimiento musical y una ovación continuada y entusiasta. Ganyarre admirable; tuvo que repetir, como en Madrid, algunos de los números encomendados; a su imitabile garganta, Biancolini y Laban cosecharon grandes aplausos. El conjunto no dejó nada que desear. Lo flarmonicos valencianos están de enhorabuena. Los artistas, altamente agradecidos a la recepción cariñosa hecha por el público. El teatro, como nunca.—El correspondiente.

Segun un telegrama de Gerona, esta mañana al procederse a la limpieza del casino de aquella capital se origó una disputa entre el conserje y los mozos del mismo, y pasando de las palabras a los hechos resultó de la contienda un muerto y dos heridos.

Ayer telegratizó al gobierno nuestro digno ministro en Lisboa, desmintiendo en absoluto los rumores que han corrido algunos colegas respecto a que hayan ocurrido algunos casos de fiebre amarilla en aquella capital.

Los periódicos más importantes de Lisboa protestan de la conducta observada por algunos colegas relacionada con el viaje de los reyes de España a Portugal.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES EN MADRID, 8 REALES AL MES. En Provincias, 30 reales al trimestre.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. OFICIALES, 2 reales linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CCXXIV.—NUM. 7.º DE 1882

San Julian, arzobispo y mártir.—Cuarenta Horas en la iglesia de Don Juan de Alarcón.

OFICINAS: CALLE MAYOR. 120

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continúan en su novedad en su importante...

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Emprestado de 1882.—Los tenedores de obligaciones de dicho empréstito podrán presentar el coupon número 13 acompañado de sus respectivas...

SECRETARIA

En los reconocimientos practicados en el mercado de los Mosenses durante la semana última, han sido denunciados e inutilizados dos jamones procedentes de Asturias...

DIRECCION DE LA DEUDA

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga en la proxima semana el importe de las facturas de intereses del semestre de 31 de diciembre último y demás obligaciones de la deuda pública que a continuación se expresan:

QUARTOS DESALQUILADOS

Tesoro, 28, 2.ª izquierda.

DIPUTACION PROVINCIAL

COMISION PROVINCIAL

Contencioso.—En el pleito contencioso-administrativo que ante esta comision provincial pende, deducido por la administración contra D. Nicanor Pérez y otros industriales del gremio de ultramarinos, sobre revocacion de un fallo de la junta administrativa de la provincia, se ha dictado con fecha 29 del corriente la siguiente providencia:

GABINETE DE TELEGRAFOS

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios.

GOBIERNO MILITAR

OBEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: excelentísimo señor brigadier D. Francisco M. Castellví.—Servicio por el día 7 de enero.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante del montón, D. Mariano Belesá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a las personas que se oponen a la venta de la sustraccion de dinero que lleva Eugenia Soria en su bolsillo del gabán, verificado por un sujeto, hallándose dicha interesada distraída mirando un escaparate...

EDICTOS

En virtud de providencias dictadas por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, sus fechas 4 de julio último y 21 del actual, en los autos sobre declaracion de herederos ab-intestato de doña Juana Pacheco Carmona, promovidos por doña Ana Roca Tejero y Pacheco, hija de la testada, se llama a todas las personas que se crean con derecho a los bienes dejados por la finada, debiendo comparecer en dicho juzgado y en la escribanía de Don Enrique González Bedmar, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta Oficial, a exponer en forma el derecho que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que en caso contrario, se les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

SOCIEDADES

El Porvenir en Asturias.—Sociedad celebrada número.—Esta sociedad celebra junta general ordinaria el día 29 del mes corriente, a la una de la tarde, en el salón de la acad. mia Médico-quirúrgica, callejon de Preciados, núm. 3, piso bajo.

SUBASTAS

Para pago de contribuciones atrasadas se venden en pública subasta varios efectos de taberna el día 7 del corriente, a las once de su mañana, en la calle del Peñon, núm. 20.

PERDIDA

De una cruz negra del cuello, con siete cruces de perlas blancas. Se ruega su devolucion, Mayor, 37, entresuelo, y se gratificará.

MUSICA BARATA

Gratificacion de gran catálogo nuevo de la incomparable Edicion Peters, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4, Madrid.

DINERO EN EL DIA

AL 3 POR 100 a activos, pasivos y militares. Visitation, 8, pral. de 9 a 1.

VENTA.—TRONCO CABALLEROS

españoles cruzados, con tres dedos y seis años. Chinchilla 4, cochera.

HUESPEDES A 8 RS. PLAZA

de Santa Ana, 8, 2.ª.

HUESPEDES A 10 REALES

Silva, 30, pral.

UN MONSIEUR (ALLEMAND

Jagé de 27 ans) connaissant bien le français et l'anglais, cherche emploi dans une maison de commerce. A Madrid addresser E. U. Calle de la Concepcion Jerónimo, núm. 19, 3.ª derecha.

GABINETE Y ALCOBA ESPAÑOLAS

Valverde, 40, 3.ª.

ALMONEDA

Muebles y alhajas. Tarco, 18, bajo.

SE COMPREN Y EMPENAN

Spapletas del Monte de Piedad, más alto tipo. Carmen, 28.

SE VENDE CABALLO Y GUARNICIONES

de berlina. Espada, 4.

DINERO A EMPLEADOS Y MILITARES

Jardines, 15, 1.ª.

SE CEDEN HABITACIONES

Sinfantas, 12, 3.ª.

SE VENDE UN TRONCO DE CABALLEROS

de Almoneda. Travesía de la Balasta, 3, 1.ª.

VARIOS

de las dos de la tarde, se procederá a la apertura de pliegos por el orden en que hayan sido presentados.

PRESTAMOS

Las personas que tengan efectos empeñados que hayan cumplido el término por el que fueron dejados en garantía en las casa de préstamos calle de la Economía, número 13; Empeñadores, 20 y 25; Calatrava, 4 y 8; Hortaleza, 24; Humilladero, 16 y 19; Espiritu Santo, 18; Atocha, 143; San Bernardo, 27; 38 y 70; Veneras, 7; Corredora, 18; Cruz, 3; Jacometrezo, 8; Meson de Paredes, 1 y 3; Madrazo, 35; Montero, 46; Carrera de San Jerónimo, 32; Lavapiés, 17 y 41; Leganillos, 1 y 3; Paseo de la Habana, 8; Santa Bárbara, 6; Santa Isabel, 8; Mayor, 22; Cervantes, 2; Pelayo, 24; Atocha, 3 y 4; Jordán, 1 y 3; Fuentes, 4; Fuencarral, 87; San Vicente, 28; Cava Alta, 3; Jacometrezo, 1; Barrio-Nuevo, 15; principal; Calatrava, 24, tienda, y Santa Engracia, 29, se presentarán a recogerlos o renovarlos hasta el día 20 del corriente mes, pues de lo contrario, se procederá a su venta, según las condiciones estipuladas al hacer el contrato. A-3

ANUNCIOS

SE DESEAN DOS CABALLEROS. Aduana, 25, 2.ª izqda.

HUESPEDES DESDE 7 RS. Jacometrezo, 23, 3.ª decha.

ALMONEDA DE TODO EL MOBILIARIO.—Sillera boton de oro. Meson de Paredes 27, 2.ª d.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTA

Madrid, Carretas, 7.

EN UN PRINCIPAL DE LA CALLE DE PRECIADOS

casita de tres habitaciones, casa que no es de huéspedes, se ceden gabinetes lujosamente amueblados. Razon, Arenal, 6, librería.

AMA PARA CASA DE LOS APADRES

edad 37 años, leche de tres dias. Calle de Santa Feliciano, 3, 2.ª decha.

HUESPEDES.—HABITACIONES PARA FAMILIAS

estorjadas. Puerta del Sol, n.º 3, 2.ª.

TIENDA.—SE ALQUILA UNA

muñecas. Amor de Dios núm. 9.

ALMONEDA

Por ausentarse, se hace de todos los muebles de casa. Razon, plaza de Sta. Bárbara número 7, tienda.

CABANONES CURADOS EN

el acto. Hortaleza, 9, botica.

AL VOLUNTAD DE SU DUEÑO

se enagena un censo en la ciudad de Segovia, sobre el término de Lobones, de la casa del marqués de Castellanos, cuya renta anual es de 70 setenta y cinco fanegas de trigo y setenta y cinco de cebada y seis capones, pagados en Segovia, libre de carga.

20.º EL RELO

increíble en bello metal, 8 centímetros de diámetro, andando muy bien. Se remite contraorden de pago o cheque.—Desuceno por docenas. Escribese en francés. A. PETIT, 26, rue du Chateau d'Eau, Paris.

TRASPASO

de una tienda en punto céntrico. San Felipe Neri, número 1, portería informarán.

PIANOS.

De los célebres Rontsch, sin rival para sostener la afinacion, clavijero de hierro, cuerdas cruzadas y gran sonoridad. Magníficos de Gaveau, Erard, Bord y Chassaigne. Armonium trasportadores para iglesias, del afamado Ch. Etienne.—NAVAS.

SE VENDEN VARIOS MUEBLES

Salud, 21, pral. izq.

DINERO AL 3 POR 100

VERDAD a pasivos, activos y militares. Visitation, 8, pral. de 9 a 1.

ALMONEDA

Armario de luna, roperos, cómodas, librerías, aparador, arañas, espejos y camas. Travesía de Trujillos, 2, pral. decha.

SE NECESITA ENLISEUO

Se principal lujosamente amueblado, de 7 piezas en sitio céntrico. Cartas a la portería. Jacometrezo, 1.

SE CEDE SALA Y GABINETE

Travesía de Trujillos, 2, pl.

HUESPEDES PRECIOS MODICOS

Madera Baja, 13, 2.ª-1

AMA PARA SU CASA

Arco de Santa Ana, 7, 2.ª

LA MODA ILUSTRADA

es el único periódico de modas que por cinco duros al año da patrones cortados a la medida de cada suscritora. Edición de gran lujo, con profusion de grabados, figurines luminosos, música y amena lectura. Se reparten tres ediciones económicas. Es el periódico de modas mejor y más barato de España. Pidanse números de su lista y prospectos a la redaccion y administracion Arenal, 20, frente a San Ginés, tienda de El Buen Tono, Madrid.

PURGANTE CITRATO DE MAGNESIA

Es el mejor y más agradable; 4 y 6 rs. botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la de Relatores.

LA NEW-YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. Esta compañía, notoriamente una de las más importantes de su clase, y también de las más ricas, por distintos países de cuantas existen, lo está así mismo mucho más que ninguna otra en las Antillas españolas y en las repúblicas hispano americanas. Al estenderse ahora a España no hace sino situarse en la madre patria y en cada colonia y nacion donde ya es conocida de una manera en extremo ventajosa y general. Esto constituye para ella un especial antecedente y una recomendacion enteramente excepcional aquí, porque así se revela que los efectos de haber de pasar a la New-York, como nueva y extranjera en la Peninsula, o que procede es mirarla como la compañía de seguros familiar por excelencia a la inmensa mayoría de la raza española. Para prospectos y demás impresos y noticias, acudase a la direccion de la sucursal. Montero, 20, Madrid.

LA SEÑORA

LA SEÑORA DOÑA JEANNE LUCIE DOLORES D'ANNOUILH DE SÉPRÉS ha fallecido el día 31 de diciembre de 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR DON JOAQUIN VENTOSA Y PALAUDARIES ex-diputado a cortes falleció el día 7 de enero de 1881.

R. I. P.

Su viuda, hijo, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral de cabo de año que, en sufragio de su alma, se celebrará en la basílica de Nuestra Sra. de Atocha, el día 7 del corriente, a las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

VENTA DE BERLINA

Milord y caballo extranjeros. Razon, Bola, 2, cochera.

PORTERIA.—SE DESEA UN

matrimonio. Jacometrezo 29, tienda.

DINERO VERDAD

A millares, empleados y pasivos sin retencion. Veneras, 3, 2.ª

CASAS.

CENTRO DE COMPRA Y VENTA. 18, Espoz y Mina, 18. Tenemos muchos encargos para comprar casas, en diferentes barrios y precios.

MANTAS DOBLES

de matrimonio a 16, 20 y 30 rs. hasta 5, 10, 15 y 20 duros.

COLCHAS BLANCAS

de matrimonio a 25, 30 y 40 rs. hasta 4, 5 y 6 duros. Almacén de LAS PALENTINAS 30, MONTERO, 30, frente al pasaje.

PARCHES RIVE

Curacion radical de hernias o quebraduras, relajaciones de la matriz y esterilidad. Dr. Mir. Horne de la Mata, 13, pral.

ANTIGÜEDADES.

Compra y venta. Magdalena 10.

UN PRECIO MODICO SE ALQUILA

el magnifico cuarto principal de la casa calle del Piamonte, 6. En la portería de la misma informarán.

LANDO, MILORD, FAETON,

Berlina, charret, se vende y cambia. Palafox, 14 y 16.

MEDIA LIBRA FABRICA DE CAJAS

de hoja de lata para elaborar chocolates ni me-24 RUNA, jores ni más baratas. Pelayo, 33, Madrid.

20.º EL RELO

increíble en bello metal, 8 centímetros de diámetro, andando muy bien. Se remite contraorden de pago o cheque.—Desuceno por docenas. Escribese en francés. A. PETIT, 26, rue du Chateau d'Eau, Paris.

TRASPASO

de una tienda en punto céntrico. San Felipe Neri, número 1, portería informarán.

PIANOS.

De los célebres Rontsch, sin rival para sostener la afinacion, clavijero de hierro, cuerdas cruzadas y gran sonoridad. Magníficos de Gaveau, Erard, Bord y Chassaigne. Armonium trasportadores para iglesias, del afamado Ch. Etienne.—NAVAS.

SE VENDEN VARIOS MUEBLES

Salud, 21, pral. izq.

DINERO AL 3 POR 100

VERDAD a pasivos, activos y militares. Visitation, 8, pral. de 9 a 1.

ALMONEDA

Armario de luna, roperos, cómodas, librerías, aparador, arañas, espejos y camas. Travesía de Trujillos, 2, pral. decha.

SE NECESITA ENLISEUO

Se principal lujosamente amueblado, de 7 piezas en sitio céntrico. Cartas a la portería. Jacometrezo, 1.

SE CEDE SALA Y GABINETE

Travesía de Trujillos, 2, pl.

HUESPEDES PRECIOS MODICOS

Madera Baja, 13, 2.ª-1

AMA PARA SU CASA

Arco de Santa Ana, 7, 2.ª

LA MODA ILUSTRADA

es el único periódico de modas que por cinco duros al año da patrones cortados a la medida de cada suscritora. Edición de gran lujo, con profusion de grabados, figurines luminosos, música y amena lectura. Se reparten tres ediciones económicas. Es el periódico de modas mejor y más barato de España. Pidanse números de su lista y prospectos a la redaccion y administracion Arenal, 20, frente a San Ginés, tienda de El Buen Tono, Madrid.

PURGANTE CITRATO DE MAGNESIA

Es el mejor y más agradable; 4 y 6 rs. botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la de Relatores.

LA NEW-YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. Esta compañía, notoriamente una de las más importantes de su clase, y también de las más ricas, por distintos países de cuantas existen, lo está así mismo mucho más que ninguna otra en las Antillas españolas y en las repúblicas hispano americanas. Al estenderse ahora a España no hace sino situarse en la madre patria y en cada colonia y nacion donde ya es conocida de una manera en extremo ventajosa y general. Esto constituye para ella un especial antecedente y una recomendacion enteramente excepcional aquí, porque así se revela que los efectos de haber de pasar a la New-York, como nueva y extranjera en la Peninsula, o que procede es mirarla como la compañía de seguros familiar por excelencia a la inmensa mayoría de la raza española. Para prospectos y demás impresos y noticias, acudase a la direccion de la sucursal. Montero, 20, Madrid.

LA SEÑORA

LA SEÑORA DOÑA JEANNE LUCIE DOLORES D'ANNOUILH DE SÉPRÉS ha fallecido el día 31 de diciembre de 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA

LA SEÑORITA DOÑA MARIA AMELIA GEORGIA TRAVEDRA Y PEREZ ha fallecido el 30 de diciembre 1881.

LA SEÑORITA